



Unidad de Servicios de
Apoyo a la Educación Regular
(USAER)

GUÍA OPERATIVA

PARA LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Secretaría de Educación de Guanajuato

Eusebio Vega Pérez
Secretario de Educación

Subsecretaría para el Desarrollo Educativa

José Abel Arteaga Sánchez
Subsecretario

Dirección General de Educación Básica

José de Jesús Gonzalo García Pérez
Director General

Dirección de Inclusión Educativa

Alejandro Aualos Rincón
Director

Departamento de Educación Especial

María Fernanda Amézquita García
Jefa de Departamento

La Guía Operativa para los Servicios de Apoyo de la Educación Especial, fue elaborada, en el marco de las acciones de inclusión educativa, en la Dirección General de Educación Básica, de la Subsecretaría para el Desarrollo Educativo de la SEG.

La Dirección de Inclusión Educativa agradece a la Dirección de Educación Especial de la Administración de los Servicios Educativos de la Ciudad de México, los aportes a través de las Unidades de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI) para la construcción de la propuesta, a los supervisores, directores y docentes de educación especial y equipo de asesoría técnico pedagógica del Departamento de Educación Especial y de las Zonas Escolares de la entidad en la revisión y mejora del documento.

Primera edición: mayo 2018

En el presente documento, hemos empleado los términos estudiantes, docentes, supervisor(a) y Director(a) aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio no demerita el compromiso que la Secretaría de Educación de Guanajuato asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la equidad de género.

Guanajuato. Gto., mayo de 2018

ÍNDICE

Presentación	6
Conceptualización del servicio de USAER	7
Estudiantes en situación de riesgo educativo atendido por USAER	8
Estudiantes en prioridad para Educación Especial	9
Estructura organizativa de la USAER	13
Operación de los servicios de educación especial	14
Proceso de atención en la USAER	17
Primer momento: Valoración de la situación inicial	24
Segundo momento: Planeación de la intervención	30
Plan de intervención	31
Agenda de intervención	32
El apoyo de USAER a la escuela regular	33
Tercer momento: Intervención	36
Intervención en el contexto áulico	36
Intervención en el contexto escolar	37
Intervención en el contexto socio familiar	38
Estrategias de apoyo	39
Cuarto momento: Valoración del impacto	43
Sistematización individual de la atención educativa	44
Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del estudiante	45
USAER y autonomía de la gestión escolar	45
Anexos	49
Anexo 1	49
Anexo 2	50
2.1 Guía de observación	50
2.2 Registro anecdótico	52
2.3 Diario de Clase	53
2.4 Diario de trabajo	54
2.5 Escala de actitud	55
2.6 Técnicas de desempeño	55
2.7 Preguntas sobre el procedimiento	55
2.8 Cuadernos de los alumnos	56
2.9 Organizadores gráficos	56
2.10 Cuadros sinópticos	57
2.11 Mapas conceptuales	57
2.12 Técnicas para el análisis del desempeño. Portafolio	57
2.13 Rúbrica y su finalidad	58
2.14 Pruebas de respuesta abierta	59
Anexo 3 Documentos utilizados en la USAER con enfoque inclusivo	60
Anexo 4	63
TIPOS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE LOS APOYOS BRINDADOS A LA ESCUELA REGULAR EN USAER	63
Anexo 5 Instrumentos para la planeación	66
Anexo 6 Agenda de Trabajo	66
Anexo 7 Formatos	67
Anexo 8 Visita de acompañamiento	71

Presentación

Tomando como punto de partida el fortalecimiento del principio de inclusión señalado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, signado y ratificado por México en diversos organismos internacionales, en el marco de la cooperación global en materia de Derechos Humanos y acorde con la legislación nacional y estatal; la SEG muestra la convicción y el compromiso por desarrollar marcos de actuación y mecanismos que faciliten la promoción, protección, aseguramiento y pleno ejercicio de las libertades fundamentales de las personas con diversas condiciones y contextos de vulnerabilidad, asegurando así su efectiva inclusión en la sociedad, en un contexto de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

El presente documento se fundamenta desde el marco legal que dictan las disposiciones: la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables, para garantizar la consecución de una educación de calidad y de igualdad sustantiva.

El Acuerdo 12/10/17 del Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes Clave para la Educación Integral en su Artículo 1º, establece que busca mejorar la calidad y la equidad de la educación a través de la transformación del sistema educativo nacional, fijando el modelo para que todos los estudiantes de México tengan maestros mejor preparados, mejores escuelas y contenidos educativos más pertinentes.

Por otra parte, el Modelo Educativo tiene como fin último situar a las niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos. Para ello, la reestructuración del sistema educativo se llevará a cabo mediante cinco grandes ejes: el planteamiento curricular; las escuelas al centro del sistema educativo; la formación y desarrollo profesional docente; la inclusión y equidad; y la gobernanza del sistema educativo.

La Secretaría de Educación de Guanajuato, a través de la Dirección General de Educación Básica, ha impulsado una serie de estrategias, entre las cuales se incluye el establecimiento de un Sistema Básico de Mejora, que define pautas de acción para lograr el aprendizaje de todos los estudiantes en condiciones de calidad y equidad.

En el marco del Programa Sectorial Guanajuato Educado Visión 2018, se promueve un incremento en la atención para los estudiantes en situación de vulnerabilidad, con un enfoque inclusivo, lo que lleva a implementar una serie de programas y acciones para transformar el proceso de los servicios educativos, como es el caso de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

La transformación que generan las USAER busca la mejora en la calidad de los aprendizajes y un impulso a la educación inclusiva, en donde la escuela se reconoce como un espacio de formación y transformación de los educandos, asegurando su acceso, participación, conocimiento, permanencia y egreso, así como sus aprendizajes de calidad en entornos de convivencia pacíficos y libres de violencia; de este modo, se hace posible el ejercicio del derecho a la educación para la población escolar.

Para hacer frente al compromiso de una educación inclusiva y a los cambios que el actual contexto social de la política pública intersectorial demanda, la SEG transforma los procesos de la USAER, tanto en su forma de operar, como en el modo en que se ofrece el servicio educativo a la población vulnerable. Coincidiendo con el planteamiento emitido por la Dirección de Educación Especial de los Servicios Educativos de la Ciudad de México. En síntesis, el propósito fundamental de fortalecer a la USAER es alcanzar una educación que garantice la igualdad de oportunidades, la equidad para lograr la universalización de la cobertura y una auténtica accesibilidad educativa con calidad que atienda la deuda social de la escuela pública con respecto a los grupos en situación de vulnerabilidad. La USAER asume, como parte del Sistema Educativo, el desafío en relación con el máspreciado patrimonio humano: una educación que consolide una sociedad democrática y garantice la libertad y la justicia para todas y todos.

El presente documento contiene la Guía Operativa para los Servicios de Apoyo de la Educación Especial, la cual incluye la Propuesta para la Atención de los Estudiantes con Aptitudes Sobresalientes. Esta guía tiene como propósito que la USAER pueda redefinir sus procesos técnico-operativos para asegurar el derecho a la educación, la participación, la inclusión y el aprendizaje de los estudiantes, principalmente de quienes se encuentran en situación educativa de mayor riesgo. Es decir, promover a través de la corresponsabilidad con la escuela regular: el acceso, la permanencia, el aprendizaje, la participación, la promoción y el egreso de aquellos estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación en el aula, la escuela, la familia y la comunidad.

El planteamiento técnico-pedagógico y operativo que fundamenta la Guía de Operativa para los Servicios de Apoyo para la Educación Especial USAER es el resultado de un proceso de análisis, recolección de datos y consulta, con la intervención y experiencia de profesionales de la Educación Especial; pretende establecer la operación y organización de dicho servicio en las escuelas de educación básica, así mismo, promover la reflexión y deliberación de directivos, maestros especialistas y equipos interdisciplinarios, en torno a los retos que implica poner en el centro de interés la atención especializada de la población en situación educativa de mayor riesgo, enriqueciendo con propuestas el planteamiento que orienta el ser y quehacer de la USAER.

Conceptualización del servicio de USAER

La USAER se conceptualiza como un servicio de Educación Especial que contribuye con las escuelas a garantizar que los estudiantes independientemente de sus condiciones y características físicas, psicológicas, sociales, culturales y económicas, ejerzan su derecho a una educación de calidad, con equidad y que sea incluyente.

Es un servicio educativo que cuenta con una serie de recursos humanos, teóricos, metodológicos y didácticos especializados que le permiten sumarse corresponsablemente a la actividad cotidiana de las escuelas, con el fin de aumentar su capacidad para brindar una respuesta educativa pertinente a la diversidad de condiciones y características del alumnado.

El despliegue de recursos especializados que ofrece está basado en un trabajo colaborativo, interdisciplinario y corresponsable con docentes y directivos de las escuelas, de tal manera que, desde esta perspectiva, se delimitan con claridad sus funciones y se asume un compromiso compartido a favor de los resultados educativos.

Los esfuerzos de la USAER se enfocan entonces de manera especial en aquellos estudiantes que, en una escuela determinada y en un contexto específico, viven una situación educativa de mayor riesgo en relación con el resto de sus compañeros, para ello realizan procesos de evaluación formativa y construcción de una respuesta educativa con ajustes razonables, para garantizar el logro educativo de los estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y a la participación en el aula, escuela y familia.

Estudiantes en situación de riesgo educativo atendido por USAER

La situación educativa de mayor riesgo plantea la siguiente interrogante en relación con los estudiantes atendidos por USAER:

¿De qué están en riesgo?

Están en riesgo de no ejercer su derecho a una educación de calidad, el cual está consignado en el Artículo 3º Constitucional. Están en riesgo de ser excluidos de la escuela o dentro de la misma; de no recibir los servicios educativos que requieren, de abandonar tempranamente la escuela, de no completar su trayecto formativo básico; de transitar por la escuela con un marcado rezago, e incluso de egresar sin haber alcanzado los aprendizajes requeridos para el nivel educativo. En palabras de Zúñiga (2011), estar en riesgo de fracaso escolar puede ser ya entendido o catalogado como fracaso aun cuando no lo sea, o lo que es peor, puede originar que los estudiantes se conciben como fracasados. Terigi (s.f, p. 75 y 78), señala que existe un contingente actual de los estudiantes que sufren las siguientes circunstancias:

- *No ingresan a la escuela.*
- *Ingresan tarde.*
- *Ingresan, pero no permanecen.*
- *Repiten uno o más años.*
- *Abandonan temporalmente.*
- *Permanecen, pero no aprenden según los ritmos y las formas establecidas en la escuela.*
- *Aprenden según estos ritmos, pero acceden a contenidos de baja relevancia y ven comprometida su trayectoria escolar posterior debido a los condicionamientos que ello produce sobre sus aprendizajes posteriores.*

Estudiantes en prioridad para Educación Especial

La Ley General de Educación, en su Artículo 41, señala: La educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género.

Tratándose de personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, se favorecerá su atención en los planteles de educación básica, sin que esto cancele su posibilidad de acceder a las diversas modalidades de educación especial atendiendo a sus necesidades. Se realizarán ajustes razonables y se aplicarán métodos, técnicas, materiales específicos y las medidas de apoyo necesarias para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y el máximo desarrollo de su potencial para la autónoma integración a la vida social y productiva. Las instituciones educativas del Estado promoverán y facilitarán la continuidad de sus estudios en los niveles de educación media superior y superior (...) (Diario Oficial de la Federación, México 01 de junio de 2016 01/06/2016).

Por otra parte, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su Artículo No. 1, define la Educación Especial como aquella que está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Además de que debe atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género (DOF 17/12/2015).

Las escuelas en todas sus modalidades y servicios deben de poner énfasis en el reconocimiento de que cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades que le son propias, es por ello que los servicios educativos deben desarrollar la respuesta educativa que considere dichas características y necesidades. Para que una escuela sea inclusiva debe garantizar el acceso, la permanencia, aprendizaje, participación, acreditación y certificación de los estudiantes de su comunidad; independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Esto implica adaptar la escuela y los servicios de apoyo a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, así como garantizar una enseñanza de calidad con equidad a través de una respuesta educativa flexible que atienda a dicha diversidad; tener una adecuada organización escolar, uso de recursos y la colaboración con las familias y la comunidad.

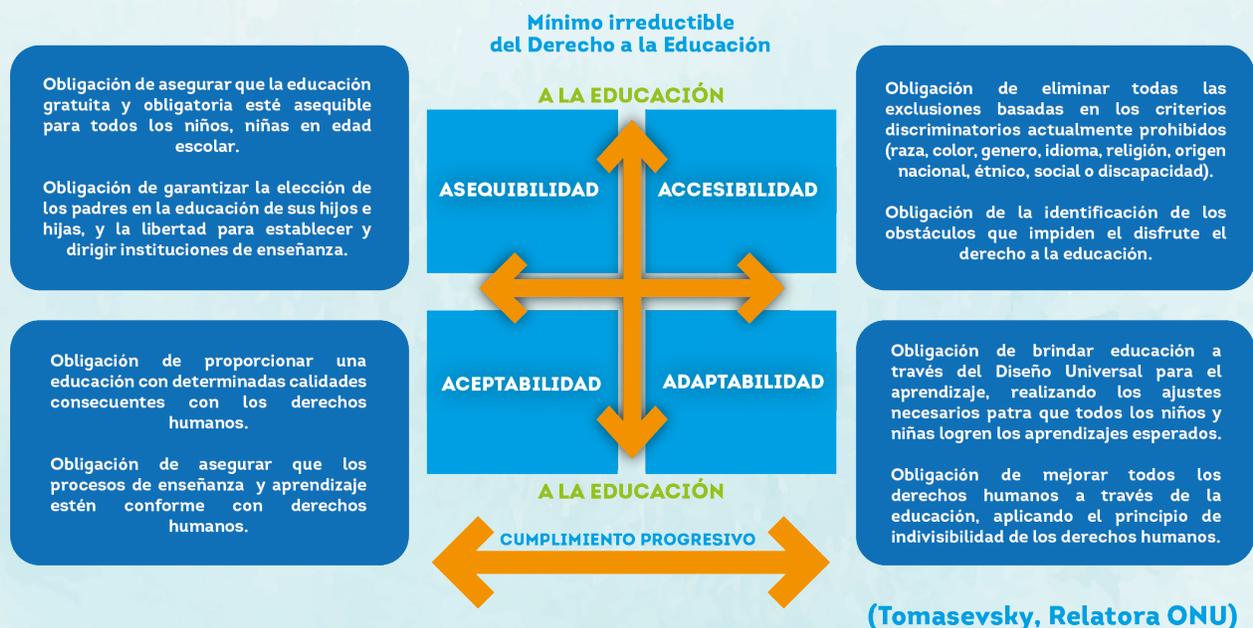
Por lo anterior la población atendida por el servicio de educación especial es:

Estudiantes con discapacidad	Estudiantes con aptitudes sobresalientes	Estudiantes que enfrentan una condición de vulnerabilidad educativa
<p>Discapacidad auditiva: hipoacusia y sordera Discapacidad visual: ceguera y baja visión Discapacidad múltiple Discapacidad motriz Discapacidad intelectual Talla baja</p>	<p>Artística Creativa Intelectual Psicomotriz Socio afectiva</p>	<p>Problemas severos de comunicación y lenguaje Problemas severos de conducta Problemas severos de aprendizaje Trastornos por déficit de atención e hiperactividad Trastornos del espectro autista</p>

La USAER se constituye en un detonante para lograr la equidad y justicia social al desplegar sus acciones hacia el reconocimiento y eliminación de los obstáculos que interfieren el derecho a la educación, con su contribución para la disponibilidad y accesibilidad del servicio educativo, al fortalecimiento de la formación continua del docente y en la promoción de una operación regular en la escuela. Favorece el derecho en la educación, mediante la adaptabilidad y la aceptabilidad en la proporción en que asegura condiciones materiales, socio afectivas y pedagógicas indispensables para aprender específicamente; con los sistemas de comunicación, el reconocimiento a la lengua materna y la satisfacción del estudiante con la escuela.

A continuación, se presentan requerimientos importantes que surgen del pronunciamiento internacional sobre los derechos humanos, y que la USAER debe considerar para su intervención en la escuela.

Derecho a la Educación - Calidad



Según este pronunciamiento, se debe brindar atención especializada a todos los estudiantes que formen parte de las poblaciones mencionadas. Sin embargo, la situación de vulnerabilidad en que han sido colocados muchos estudiantes en nuestro país, no necesariamente determina la existencia de trayectorias de fracaso escolar; esto depende también de las condiciones institucionales del sistema educativo y del ofrecimiento de una enseñanza que considere sus biografías y atienda sus necesidades.

Sin embargo, la situación educativa de mayor riesgo en que se encuentra estudiantes no se considera o determina solo por su condición (discapacidad, aptitudes sobresalientes, problemas de comunicación o conducta, entre otros), sino también por la pervivencia de un sistema educativo que no atiende sus necesidades ni garantiza su aprendizaje y su participación.

Es decir, aunado a las condiciones de los estudiantes, algunas características del sistema educativo están creando barreras para el aprendizaje, entre ellas un currículo que no atiende las necesidades de los contextos, docentes poco capacitados, medios de instrucción inapropiados, edificaciones inaccesibles, etc.

En concordancia con lo antes señalado es necesario poner el acento, más que en el estado de vulnerabilidad por sí mismo, en la situación educativa cotidiana de los estudiantes que pueden estar en situación de riesgo, como se ha mencionado, por no acceder a la escuela, no permanecer, no egresar o no aprender suficientemente en ella. De esta manera, los estudiantes que formen parte de las poblaciones en prioridad deberán ser sujetos de atención especializada por parte de la USAER cuando se identifique dicha situación educativa de riesgo. Mientras esto no ocurra, el personal de la Unidad a través de sus diferentes intervenciones en las aulas y la escuela podrá realizar seguimiento a través de algunas orientaciones a la escuela para su atención principalmente en las acciones de la Ruta de Mejora, en los ámbitos de la gestión escolar y en el Consejo Técnico.

Es decir, al reconocer que hay una tendencia cultural para considerar la diferencia como deficiencia, problema, patología o anormalidad, los individuos pueden ser objeto de exclusión o rechazo debido a cualquier variable relacionada con la diversidad, como puede ser:

- Discapacidad
- Aptitudes
- Salud física y mental
- Condición orgánica y sensorial
- Género
- Origen étnico o nacionalidad
- Lengua
- Religión
- Condición socioeconómica
- Orientación sexual
- Formas de convivencia

Ante esta situación, cabría preguntarse si está en riesgo el ejercicio del derecho de los estudiantes a una educación de calidad, que es por definición inclusiva, puesto que identifica y atiende las necesidades diferenciales de estos.

Es decir, la escuela brinda una educación de calidad, según Narodowsky (2008), “compensando las desigualdades, facilitando el acceso, la permanencia y el progreso de aquellos que lo necesitan” (p. 22); Por su parte, Tedesco (2009) afirma que además de ser inclusiva, “la educación deber ser justa y de manera especial ocuparse de quienes lo necesitan” (p. 25).

Para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en una realidad tan diversa como la nuestra, el Estado debe considerar y atender la situación desigual de los niños, sus familias y comunidades, a fin de diseñar modelos educativos incluyentes y pertinentes que hagan posible que los aprendizajes clave sean alcanzados y con ello avanzar en el logro de los rasgos definidos en el perfil de egreso de la educación básica.

Pero no se puede ofrecer lo mismo si se pretende conseguir resultados con grupos distintos. La equidad significa trascender la igualdad y aplicar criterios que permitan darles más recursos y diferentes a quienes más lo necesitan (INEE, 2014). La USAER se constituye entonces en un factor de equidad, al contribuir de manera fundamental con la escuela en el desarrollo de una educación de calidad, incluyente, equitativa y justa, a través de dos ejes fundamentales de acción:

1. Orientar la movilización de los recursos propios de la escuela para ofrecer una educación de calidad con equidad a la diversidad de estudiantes.
2. Articular experiencia y recursos especializados con los fines de la educación básica para atender a los estudiantes que se encuentran en una situación educativa de mayor riesgo, en relación con el resto del alumnado y en el contexto específico del aula y la escuela.

Estructura organizativa de la USAER

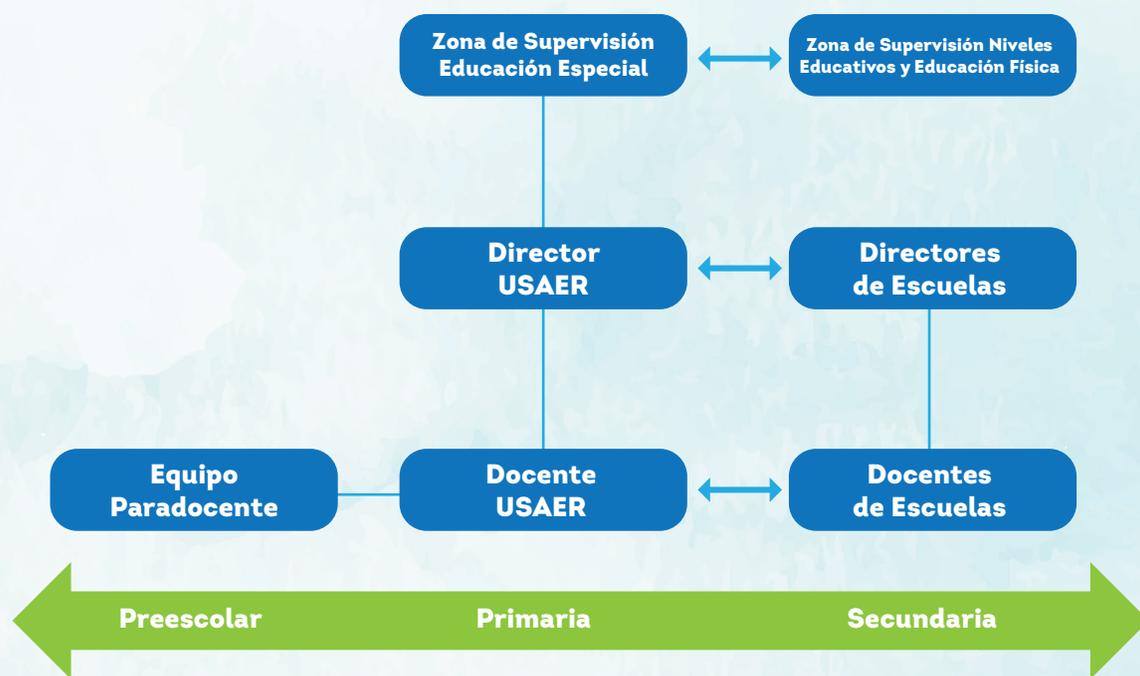
La estructura organizativa de la USAER responde a dos compromisos: el primero, garantizar la cobertura de atención en las escuelas de educación básica del estado de Guanajuato, y el segundo, ofrecer en corresponsabilidad con la escuela, una educación de calidad con equidad.

La USAER está conformada por un equipo interdisciplinario que consta de un director o directora, un apoyo administrativo y de 4 a 12 docentes; además de un equipo paradocente conformado por una(o) psicóloga(o), un(a) maestro(a) de comunicación y lenguaje y un(a) trabajador(a) social. Cada uno tiene una asignación específica y la responsabilidad de analizar los aspectos pedagógicos, psicológicos, culturales, sociales, comunitarios y lingüísticos.

Es necesario analizar como Unidad esta información desde el enfoque interdisciplinario, a efecto de intervenir en los contextos educativos, tomando en cuenta la diversidad y complejidad de factores que obstaculizan el aprendizaje y la participación de los estudiantes, sobre todo lo que se encuentran en situación educativa de mayor riesgo.

La USAER depende de una Zona de Supervisión de Educación Especial, la cual puede contar con un asesor técnico pedagógico, además de constituirse en Consejo Técnico de Zona, con la participación activa de los directores de USAER. Bajo el liderazgo del supervisor(a), estos profesionales trabajan para el fortalecimiento continuo de las unidades, en función de los requerimientos técnico-pedagógicos necesarios para la mejora del servicio que brindan, y suman esfuerzos con los docentes de la USAER para atender a la población identificada.

La estructura organizativa de la USAER, en articulación con la Zona de Supervisión, está diseñada para desplegar un trabajo entre pares con los distintos actores que conforman la escuela. En este sentido, la vinculación del supervisor(a) y director(a) de la USAER con sus homólogos de los diferentes niveles educativos resulta esencial para lograr este propósito.



Operación de los servicios de educación especial

Para la operación de la USAER y el logro de los propósitos del servicio educativo, se identifican las siguientes funciones:

El docente de USAER:

1. Participa en las sesiones del Consejo Técnico Escolar (Escuela Regular y de USAER) para la elaboración de la Ruta de Mejora Escolar.
2. Se coordina con el docente de grupo para brindar la atención de los estudiantes que lo requieran.
3. Orienta a los padres de familia sobre el avance y logros de aprendizaje del estudiante.
4. Interviene en la aplicación de la evaluación inicial de los estudiantes para conocer las barreras para el aprendizaje a las que se enfrentan.
5. Identifica la competencia curricular, los contextos del aula, la organización escolar, la familia y la comunidad en la que se desarrolla el estudiante, para la elaboración conjuntamente con el docente de grupo de la planeación con ajustes razonables.
6. Diseña de manera interdisciplinaria, el área de psicología, trabajo social y comunicación; estrategias de enseñanza colaborativa para el logro de los aprendizajes clave.
7. Proporciona al docente de grupo el portafolio de evidencias, informando el logro de aprendizaje de los estudiantes.
8. Diseña y promueve actividades que favorezcan y promuevan la inclusión educativa en el entorno escolar.
9. Participa activamente en los procesos de ajustes razonables en los tres componentes curriculares de los Aprendizajes Clave para la Educación

Integral, además de participar activamente en el desarrollo del componente de autonomía curricular.

El equipo paraprofesional conformado por psicología, trabajo social y comunicación:

1. Brinda los apoyos de su área específica para generar las estrategias o acciones que eliminen las barreras para el aprendizaje a las que se enfrentan los estudiantes en la escuela regular.
2. Participa en las sesiones del Consejo Técnico Escolar de la escuela regular y la USAER para la elaboración de la Ruta de Mejora.
3. Aplica proceso de evaluación acorde al área para identificar las barreras para el aprendizaje y la participación a la que se enfrentan los estudiantes y plantea ajustes razonables a partir de los resultados.
4. Orienta la implementación de ajustes razonables, de acuerdo con su área de especialidad y en los grupos que lo requieren, en conjunto con el docente de USAER y docente de grupo.
5. Orienta a la familia y docente en función de los resultados sobre el trabajo específico, que se lleve a cabo con el estudiante como parte del programa de trabajo con la familia o tutores de los estudiantes atendidos por la USAER.
6. Mantiene vinculación con el docente de grupo en aquellos casos que implique la elaboración de ajustes razonables.
7. Establece acuerdos con el director de la escuela, director de USAER, el docente de grupo, la familia para promover la inclusión educativa (acceso, permanencia, participación, aprendizaje, acreditación y egreso), así como la generación de estrategias que ayuden a minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje a las que se enfrentan los estudiantes.
8. Enriquece y potencia el aprendizaje de los estudiantes a través de una propuesta de actividades extraescolares, genera acuerdos con otras instituciones u organizaciones para llevar a cabo actividades que potencialicen las capacidades y enriquezcan el currículo, llevando su respectivo seguimiento.
9. Participa activamente en los procesos de ajustes razonables en los tres componentes curriculares de los Aprendizajes Clave para la Educación Integral, además de participar activamente en el desarrollo del componente de autonomía curricular.

En la operación de los servicios de educación especial el director de USAER:

1. Asesora y acompaña a todo el personal de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular en caso de ser necesario.
2. Presenta a la escuela regular el programa y estrategias de atención a implementar por la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular durante el ciclo escolar, enfocadas a apoyar la Ruta de Mejora Escolar.
3. Coordina el proceso de asesoría con los padres de familia sobre la organización escolar y el proceso de atención del servicio de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

4. Coordina el trabajo entre el docente de grupo y el equipo de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, para conocer los contextos del aula, la organización escolar, la familia y la comunidad en los que se desarrolla el estudiante para eliminar las barreras para aprendizaje y la participación.
5. Coordina la participación del personal de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, en los procesos de planeación de los docentes de las escuelas regulares para la implementación de manera colaborativa de los ajustes razonables.
6. Conoce las evidencias del logro de los aprendizajes de los estudiantes atendidos por la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular;
7. Realiza visitas de seguimiento a la escuela y a las aulas, para verificar que las acciones del personal de la USAER se estén llevando a cabo en congruencia con la planeación docente.
8. Coordina las acciones de formación técnica pedagógica del personal de la USAER para fomentar prácticas inclusivas en los entornos escolares;
9. Coadyuva con el director de la escuela regular en el proceso de identificación, evaluación y registro en el Sistema de Control Escolar de los estudiantes que presentan discapacidad.
10. En colaboración con el director de la escuela regular, realiza las gestiones para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes, en la escuela y en las aulas.
11. Coordina la intervención de la USAER en los procesos con el supervisor de zona y director de la escuela regular.
12. Promover que el personal de la USAER, realice los procesos de ajustes razonables, considerando los tres componentes curriculares de los Aprendizajes Clave para la Educación Integral, además de participar activamente en el desarrollo del componente de autonomía curricular.

En la operación de USAER la supervisión de zona de educación especial:

1. Presenta a la zona escolar regular el programa y estrategias de atención a implementar por la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular durante el ciclo escolar, enfocado a apoyar la Ruta de Mejora Escolar.
2. Impulsa la conformación de la Red de Padres de Familia en el marco de las acciones del Consejo Escolar de Participación Social de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.
3. Coordina conjuntamente con los directores de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular la participación del personal en las acciones de los Consejos Técnicos Escolares Regulares y el Consejo Técnico de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.
4. Impulsa el trabajo y actualización del personal de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular para propiciar la construcción de la Ruta de Mejora Escolar, con enfoque de Inclusión Educativa.
5. Promueve en la zona escolar que en el proceso de inscripción los estudiantes atendidos por la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, estén

- identificados y se integre la información requerida en el Sistema de Control Escolar.
6. Conoce las evidencias del logro de los aprendizajes de los estudiantes atendidos por la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.
 7. Realiza visitas de seguimiento a la escuela y a las aulas para verificar los procesos de intervención de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular centrados en la eliminación de las barreras para el aprendizaje.
 8. Mantiene vinculación con las zonas escolares y los directores de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular para generar las condiciones técnico - pedagógicas que fortalezcan la Ruta de Mejora Escolar.
 9. Participa en la organización de la intervención de la USAER en los procesos de Autonomía Curricular, en colaboración con el director USAER y en comunicación directa con el director de la escuela regular.

Para mayor información sobre este tema te sugerimos consultar:

- Modificación a la Ley General de Educación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 1° de julio de 2016.
- La Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del estado de Guanajuato, de fecha 16 de diciembre del 2014.
- Acuerdo Secretarial número 696 por el que se establecen Normas Generales para la Evaluación, Acreditación, Promoción y Certificación en la Educación Básica.
- Lineamientos para la promoción, acreditación y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica.

Proceso de atención en la USAER.

El proceso de atención se organiza en cuatro grandes momentos de trabajo que no necesariamente siguen un orden jerárquico, pero sí una organización didáctica:

1. *Valoración de la situación inicial*
2. *Planeación de la intervención*
3. *Intervención*
4. *Valoración del impacto*

Se trabaja en un proceso integral y holístico, que articula sus momentos de atención con los momentos de trabajo en la escuela y en el aula, por lo que estos no tienen una estructura rígida. Así, valorar la situación educativa puede medirse a través de la propia intervención en el aula, con actividades que permitan a los estudiantes en riesgo poner en juego sus saberes, habilidades, actitudes y valores.

En este sentido, se dinamiza el proceso de atención de la USAER al colaborar, argumentar y tomar decisiones para la valoración, la planeación y la intervención, a partir de la visión de los distintos profesionales que la conforman, en un contexto donde el liderazgo del

director o directora es fundamental para organizar, coordinar y direccionar el trabajo de todos sus integrantes hacia el cumplimiento de su misión, centrada en garantizar el logro educativo de los estudiantes al que presta sus servicios.

La determinación de quiénes son los estudiantes que se encuentran en la situación de mayor riesgo se hace en función del criterio profesional de la USAER, considerando los procesos de reflexión, análisis y valoración con el colectivo docente (Consejo Técnico Escolar), desde la Ruta de Mejora de la Escuela y de la USAER.

Es decir, se identifica a los estudiantes que están en una situación educativa de riesgo y se valora si la escuela regular, al movilizar sus propios recursos, es capaz de brindarles una respuesta eficaz y pertinente. Si no es así, la USAER implementa una atención especializada que inicia con la valoración de estos estudiantes en su interacción con los contextos escolar, áulico y/o socio familiar, con el propósito de reconocer las barreras que obstaculizan su aprendizaje y participación. La intervención se dirige a la eliminación o minimización de estas barreras.

En el proceso, la sistematización individual de la atención educativa que ofrece la USAER es un aspecto fundamental para dar cuenta del impacto en el logro educativo de la población en situación educativa de mayor riesgo, y se ve reflejada en la Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del estudiante.

Durante el proceso de intervención de la USAER y para lograr la transformación de los procesos educativos y alcanzar los aprendizajes clave establecidos en el Modelo Educativo, es importante centrarse en el desarrollo de los 14 principios pedagógicos que se explican a continuación:

1. Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo.

La educación habilita a los estudiantes para la vida en su sentido más amplio. El aprendizaje tiene como propósito ayudar a las personas a desarrollar su potencial cognitivo: los recursos intelectuales, personales y sociales que les permitan participar como ciudadanos activos, contribuir al desarrollo económico y prosperar como individuos en una sociedad diversa y cambiante.

Al hacer esto se amplía la visión acerca de los resultados del aprendizaje y el grado de desarrollo de competencias que deben impulsarse en la escuela y se reconoce que la enseñanza es significativa si genera aprendizaje verdadero.

2. Tener en cuenta los saberes previos del estudiante.

El docente reconoce que el estudiante no llega al aula “en blanco” y que para aprender requiere “conectar” los nuevos aprendizajes con lo que ya sabe, lo que ha adquirido por medio de la experiencia.

Los procesos de enseñanza se anclan en los conocimientos previos de los estudiantes reconociendo que dichos conocimientos no son necesariamente iguales para todos. Por

ello, el docente promueve que el estudiante exprese sus conceptos y propuestas como parte del proceso de aprendizaje, así se conocen las habilidades, las actitudes y los valores de los estudiantes para usarlos como punto de partida en el diseño de la clase.

La planeación de la enseñanza es sensible a las necesidades específicas de cada estudiante. Las actividades de enseñanza se fundamentan en nuevas formas de aprender para involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje mediante el descubrimiento y dominio del conocimiento existente y la posterior creación y utilización de nuevos conocimientos.

3. Ofrecer acompañamiento al aprendizaje.

El aprendizaje efectivo requiere el acompañamiento tanto del maestro como de otros estudiantes. Directores, profesores, bibliotecarios, padres, tutores, además de otros involucrados en la formación de un estudiante, generan actividades didácticas, aportan ambientes y espacios sociales y culturales propicios para el desarrollo emocional e intelectual del estudiante.

Las actividades de aprendizaje se organizan de diversas formas, de modo que todos los estudiantes puedan acceder al conocimiento.

Se eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación en virtud de la diversidad de necesidades y estilos de aprender.

Antes de remover el acompañamiento, el profesor se asegura de la solidez de los aprendizajes.

4. Conocer los intereses de los estudiantes.

Es fundamental que el profesor establezca una relación cercana con los estudiantes a partir de sus intereses y sus circunstancias particulares. Esta cercanía le permitirá planear mejor la enseñanza y buscar contextualizaciones que los inviten a involucrarse más en su aprendizaje.

5. Estimular la motivación intrínseca del estudiante.

El docente diseña estrategias que hagan relevante el conocimiento, fomenten el aprecio del estudiante por sí mismo y por las relaciones que establece en el aula. De esta manera favorece que el estudiante tome el control de su proceso de aprendizaje.

Propicia, asimismo, la interrogación metacognitiva para que el estudiante conozca y reflexione sobre las estrategias de aprendizaje que él mismo utiliza para mejorar.

6. Reconocer la naturaleza social del conocimiento.

La interacción social es insustituible en la construcción del conocimiento. Por ello es primordial fomentar la colaboración y propiciar ambientes en los que el trabajo en grupos sea central.

El trabajo colaborativo permite que los estudiantes debatan e intercambien ideas, y que los más aventajados contribuyan a la formación de sus compañeros. Así, se fomenta el desarrollo emocional necesario para aprender a colaborar y a vivir en comunidad.

El estudiante debe saber que comparte la responsabilidad de aprender con el profesor y con sus pares.

7. Propiciar el aprendizaje situado.

El profesor busca que el estudiante aprenda en circunstancias que lo acerquen a la realidad, estimulando variadas formas de aprendizaje que se originan en la vida cotidiana, en el contexto en el que él está inmerso, en el marco de su propia cultura.

Además, esta flexibilidad, contextualización curricular y estructuración de conocimientos situados dan cabida a la diversidad de conocimientos, intereses y habilidades del estudiante.

El reto pedagógico reside en hacer de la escuela un lugar social de conocimiento, donde el estudiante afronta circunstancias “auténticas”.

8. Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación del aprendizaje.

La evaluación no busca medir únicamente el conocimiento memorístico. Es un proceso que resulta de aplicar una diversidad de instrumentos y de los aspectos que se estima.

La evaluación del aprendizaje tiene en cuenta cuatro variables: las situaciones didácticas, las actividades del estudiante, los contenidos y la reflexión del docente sobre su práctica.

La evaluación parte de la planeación, pues ambas son dos caras de la misma moneda: al planear la enseñanza, con base en la zona de desarrollo próximo de los estudiantes, planteando opciones que permitan a cada quien aprender y progresar desde donde está, el profesor define los Aprendizajes esperados y la evaluación medirá si el estudiante los alcanza.

La evaluación forma parte de la secuencia didáctica como elemento integral del proceso pedagógico, por lo que no tiene un carácter exclusivamente conclusivo o sumativo. La evaluación busca conocer cómo el estudiante organiza, estructura y usa sus aprendizajes en contextos determinados para resolver problemas de diversa complejidad e índole.

Cuando el docente realimenta al estudiante con argumentos claros, objetivos y constructivos sobre su desempeño, la evaluación adquiere significado para él, pues brinda elementos para la autorregulación cognitiva y la mejora de sus aprendizajes.

9. Modelar el aprendizaje.

Los maestros son modelos de conducta para sus estudiantes, por lo que han de ser vistos ejecutando los comportamientos que quieren impulsar en ellos, tanto frente a los estudiantes como al compartir las actividades con ellos.

Los maestros han de leer, escribir, buscar información, analizarla, generar conjeturas y realizar cualquier otra práctica que consideren que sus estudiantes han de desarrollar. Los profesores ejecutarán las estrategias de aprendizaje identificando en voz alta los procedimientos que realizan y serán conscientes de la función “de andamiaje del pensamiento” que el lenguaje cumple en ese modelaje.

10. Valorar el aprendizaje informal.

Hoy no solo se aprende en la escuela, los niños y jóvenes cuentan con diversas fuentes de información para satisfacer sus necesidades e intereses.

La enseñanza escolar considera la existencia y la importancia de estos aprendizajes informales. Los maestros investigan y fomentan en los estudiantes el interés por aprender en diferentes medios.

Una forma de mostrar al aprendiz el valor de ese aprendizaje es buscar estrategias de enseñanza para incorporarlo adecuadamente al aula. Los aprendizajes formales e informales deben convivir e incorporarse a la misma estructura cognitiva.

11. Promover la interdisciplinariedad.

La enseñanza promueve la relación entre asignaturas, áreas y ámbitos.

La información que hoy se tiene sobre cómo se crea el conocimiento a partir de “piezas” básicas de aprendizajes que se organizan de cierta manera permite trabajar para crear estructuras de conocimiento que se transfieren a campos disciplinarios y situaciones nuevas. Esta adaptabilidad moviliza los aprendizajes y potencia su utilidad en la sociedad del conocimiento.

El trabajo colegiado permite que los profesores compartan sus experiencias, intereses y preocupaciones, y ayuda a que construyan respuestas en conjunto sobre diversos temas.

12. Favorecer la cultura del aprendizaje.

La enseñanza favorece los aprendizajes individuales y colectivos.

Promueve que el estudiante estable relaciones de aprendizaje, que se comunique con otros para seguir aprendiendo y contribuya de ese modo al propósito común de construir conocimiento y mejorar los logros tanto individuales como colectivos.

También brinda oportunidades para aprender del error, de reconsiderar y rehacer, fomenta el desarrollo de productos intermedios y crea oportunidades de realimentación copiosa entre pares.

Ello ayuda a que niños y jóvenes sean conscientes de su aprendizaje.

El docente da voz al estudiante en su proceso de aprendizaje y reconoce su derecho a involucrarse en este, así, promueve su participación activa y su capacidad para conocerse. Los estudiantes aprenden a regular sus emociones, impulsos y motivaciones en el proceso de aprendizaje; a establecer metas personales y a monitorearlas; a gestionar el tiempo y las estrategias de estudio, y a interactuar para propiciar aprendizajes relevantes. Se ha de propiciar la autonomía del aprendiz y, con ello, el desarrollo de un repertorio de estrategias de aprendizaje, de hábitos de estudio, confianza en sí mismo y en su capacidad de ser el responsable de su aprendizaje.

13. Apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje.

Los docentes han de fundar su práctica en la inclusión, mediante el reconocimiento y aprecio a la diversidad individual, cultural, étnica, lingüística y social como características intrínsecas y positivas del proceso de aprendizaje en el aula.

También deben identificar y transformar sus prejuicios con ánimo de impulsar el aprendizaje de todos sus estudiantes, estableciendo metas de aprendizaje retadoras para cada uno.

Fomentan ambientes de respeto y trato digno entre los diferentes, pero iguales en derechos, donde la base de las relaciones y el entendimiento sean el respeto, la solidaridad, la justicia y el apego a los derechos humanos.

Las prácticas que reconozcan la interculturalidad y promuevan el entendimiento de las diferencias, la reflexión individual, la participación activa de todos y el diálogo son herramientas que favorecen el aprendizaje, el bienestar y la comunicación de todos los estudiantes.

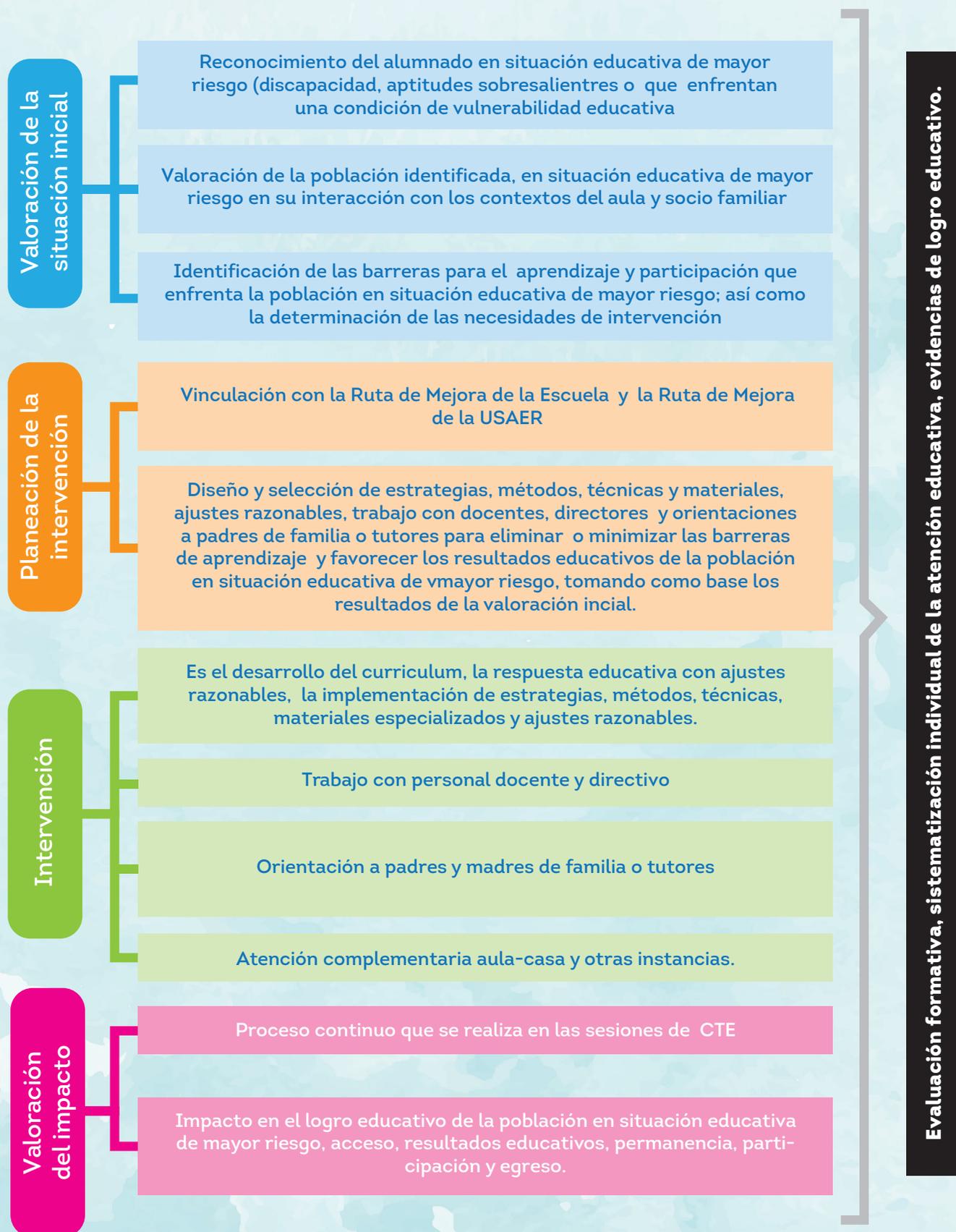
14. Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje.

La escuela da cabida a la autorregulación cognitiva y moral para promover el desarrollo del conocimiento y de la convivencia.

Los docentes y directivos propician un ambiente de aprendizaje seguro, cordial, acogedor, colaborativo y estimulante, en el que cada niño o joven sea valorado y se sienta seguro y libre. (Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica. Pág. 115 - 119):

Los 14 principios pedagógicos del Modelo Educativo, se constituyen en un eje rector de la práctica educativa, de ahí que las USAER en su proceso de intervención (valoración de la situación inicial, planeación de la intervención, intervención y valoración del impacto), deberán implementarlos para que los estudiantes accedan a los aprendizajes claves. A continuación, se describe gráficamente el proceso:

Esquema 2: Proceso de atención en la USAER



A continuación, se describen los momentos que integran el Planteamiento Técnico Operativo de la USAER.

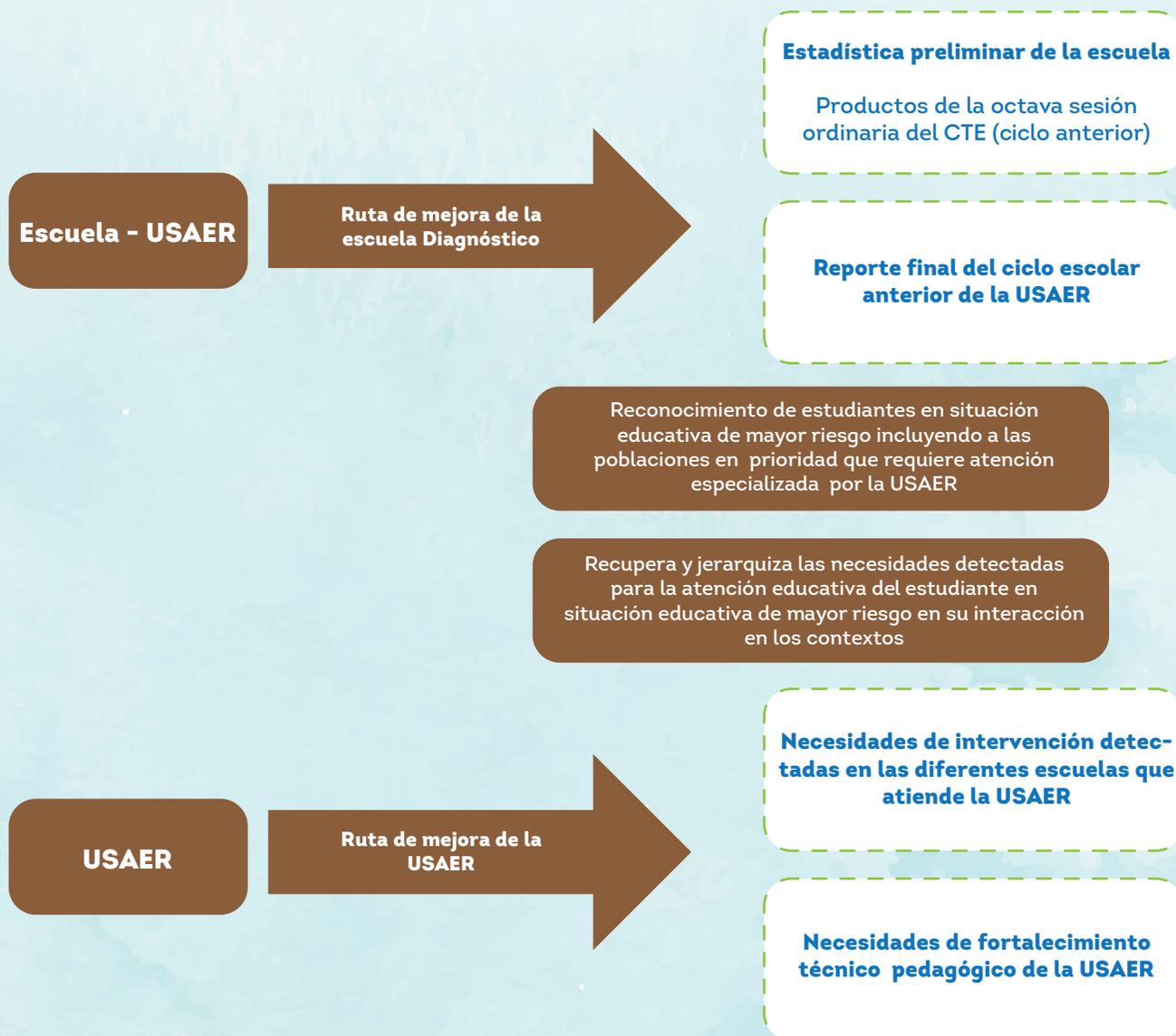
Esquema 3: Proceso dinámico y flexible de la atención por la USAER



Primer momento: Valoración de la situación inicial

Tiene como finalidad reconocer y valorar de manera interdisciplinaria a los estudiantes en situación educativa de mayor riesgo, en su interacción con los contextos, para identificar las barreras que obstaculizan su aprendizaje y participación, y determinar así las necesidades de intervención. Este primer momento del Planteamiento Técnico Operativo cobra especial importancia al inicio del ciclo escolar, durante el Consejo Técnico en su Fase Intensiva, justamente donde se construye la Ruta de Mejora, la cual comienza con la revisión del diagnóstico de la escuela a partir de los resultados educativos de los estudiantes. Para el colectivo escolar, esto implica el análisis particular de aquellos casos que están en una situación educativa de mayor riesgo. A partir de ese momento, la USAER participa de manera activa en el reconocimiento de dichos estudiantes como se presenta en el siguiente esquema.

Esquema 4. Fase Intensiva de Consejo Técnico Escolar



Como se muestra en el esquema, al inicio del ciclo escolar es importante considerar los siguientes insumos:

- Reporte final de la USAER del ciclo escolar anterior
- Autoevaluación/diagnóstico que el colectivo docente de la escuela realiza durante la fase intensiva del Consejo Técnico Escolar.
- Estadística de la escuela (datos de población educativa con discapacidad o de mayor riesgo)
- Referencia del maestro titular, derivada de la evaluación final del ciclo escolar anterior.
- Evaluación diagnóstica sobre prácticas, culturas y políticas inclusivas.

A partir de lo anterior, se reconoce a los estudiantes que enfrentan dificultades en el acceso, la permanencia, la participación, el desarrollo de aprendizajes clave, así como en el egreso oportuno. Entonces, la USAER analiza si el estudiante requiere una intervención especializada, con base en los siguientes criterios:

1. Si se trata de un estudiante en situación educativa de mayor riesgo, pero no pertenece a las poblaciones en prioridad, de tal modo que se puede atender su situación educativa mediante la movilización de los recursos propios de la escuela, no requiere una intervención especializada.
2. Si se trata de un estudiante que forma parte de la población en prioridad, pero no requiere en ese momento una intervención especializada, debe permanecer en seguimiento; es decir, la USAER estará atenta al desarrollo de su trayecto formativo, con el fin de verificar que no enfrente barreras para su aprendizaje y participación mediante el monitoreo a los aprendizajes de los estudiantes, realizado en el Consejo Técnico Escolar.
3. Si se trata de un estudiante que requiere una intervención especializada, se inicia la valoración detallada del estudiante en interacción con sus contextos, para conocer tanto su situación educativa como su condición específica y determinar las necesidades de intervención. En este caso:
 - Se registra en Control Escolar como estudiante en atención.
 - Se genera la Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del estudiante, en la que se incluirán los reportes inicial, intermedio y final.

Es oportuno reiterar que, durante este primer momento, los profesionales del equipo interdisciplinario fundamentarán y participarán, desde el ámbito de su competencia disciplinar (psicología, trabajo social y comunicación), en el reconocimiento y valoración de aquellos a los que se requiere determinar su situación, a partir de la priorización de necesidades y de la toma de decisiones en colegiado, esperando con ello que estos profesionales aporten elementos diferenciados que contribuyan a identificar las barreras para el aprendizaje y la participación y a determinar las necesidades para su intervención. En ese caso:

A manera de síntesis, el reconocimiento que hace la USAER del estudiante en situación educativa de mayor riesgo, para realizar la valoración inicial, se muestra en el siguiente esquema:

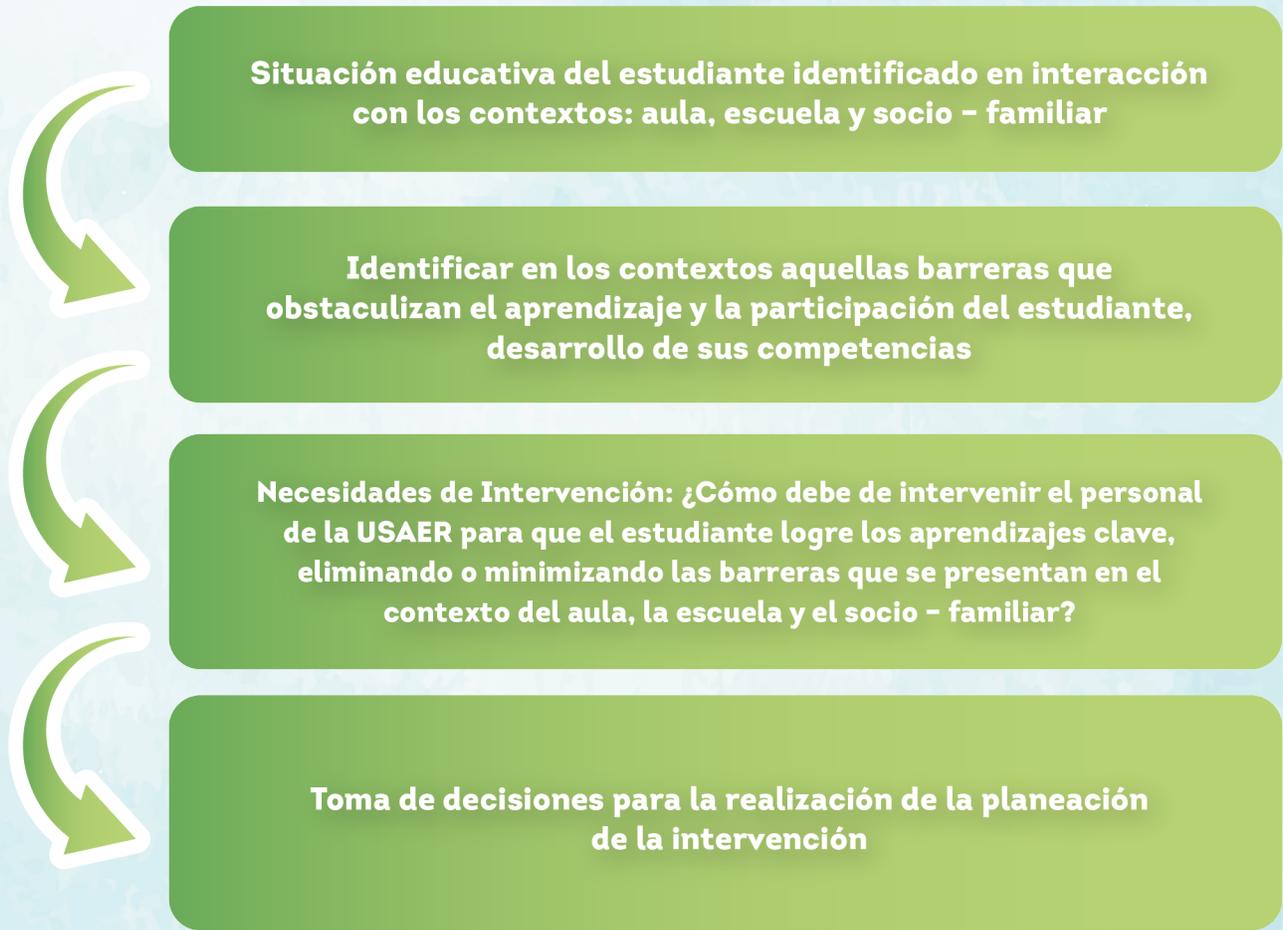
Esquema 5: Criterios de Atención de USAER

Criterios	Población en prioridad	Situación educativa de mayor riesgo	Tipos de intervención
1	NO	SI	Orientaciones a escuela y docente. Movilización de recursos de la escuela.
2	SI	NO	Seguimiento y monitoreo. (CTE) Orientación a escuela, docentes y padres de familia.
3	SI	SI	Intervención especializada. Valoración detallada del estudiante.

Es importante señalar que la valoración debe ser específica y diferenciada para cada estudiante en función de su situación educativa y de su condición; implica un trabajo colaborativo y corresponsable entre el docente y el equipo paradocente, donde el psicólogo de la USAER contribuye al reconocimiento de los procesos cognoscitivos y socio afectivos de los estudiantes; el docente de comunicación identifica sus habilidades y necesidades comunicativas; el trabajador social valora los contextos socio familiares y su impacto en el aprendizaje.

Los elementos a considerar en el proceso, se muestran en el siguiente esquema:

Esquema 6: Identificación e intervención



Para valorar la situación educativa del estudiante que requiere una intervención especializada, es necesario partir de las siguientes interrogantes:

- ¿Qué ha logrado y cuáles son sus potencialidades?
- De forma específica, ¿cómo se obstaculiza el ejercicio pleno del derecho a la educación del estudiante?
- ¿Cuáles son las barreras de acceso en la escuela, en el aula o en su comunidad?
- ¿De qué manera se pone en riesgo su permanencia en la escuela?
- ¿Cuáles son las dificultades para ejercer su participación?
- ¿En qué aspectos curriculares presentan mayores limitantes para el aprendizaje?
- ¿La organización escolar y la práctica docente permite la inclusión del estudiante?
- Los principales elementos a considerar para dar respuesta a estas interrogantes son:

- Desempeño escolar, en función de la condición específica del estudiante. Sin perder de vista el enfoque de formación integral, y en colaboración con el maestro de grupo, se priorizan las asignaturas en las que es necesario profundizar para garantizar su derecho a aprender y participar.
- Estilos y ritmos de aprendizaje; es decir, formas, procedimientos y estrategias que el estudiante emplea para la construcción de los aprendizajes.
- Formas de interacción, intereses, expectativas.
- Percepciones sobre la escuela, el maestro, sus compañeros, entre otros.
- Participación en las actividades áulicas y escolares.

En colaboración con los docentes de la escuela, para los profesionales de la USAER es importante desarrollar formas de valoración diversificadas e integrales, que den la posibilidad de valorar interviniendo, es decir, que, a través de la implementación de situaciones o secuencias didácticas, proyectos o actividades, el estudiante ponga en juego los aprendizajes alcanzados hasta un determinado momento.

A partir de la situación educativa del estudiante, los profesionales de la USAER analizan entonces qué obstaculiza el acceso al aprendizaje en cada uno de los contextos.

Al comenzar el ciclo escolar, la valoración de la situación inicial concluye en el mes de septiembre. Sin embargo, cuando un estudiante que requiere atención especializada ingresa en cualquier otro momento del ciclo, dicha valoración se realizará en un plazo máximo de un mes y su resultado dará lugar a un reporte que concentra los hallazgos del maestro especialista, y de ser el caso, de los integrantes del equipo interdisciplinario que hayan participado.

Este reporte se incluye en la Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del Estudiante, da cuenta de su condición, refleja su situación educativa y las barreras que obstaculizan el ejercicio de su derecho a una educación de calidad, por lo que es la base para la intervención de la USAER y se ajusta en función del impacto en la mejora del aprendizaje y participación del estudiante en situación educativa de mayor riesgo.

Para guiar este proceso, se sugiere considerar los indicadores del derecho a la educación propuestos por Tomasevsky (2004), quien refiere que la población tiene derecho no solo de acceder a la escuela, sino de que esta ofrezca las condiciones materiales, socio afectivas y pedagógicas necesarias para que efectivamente pueda aprender

Esquema 7: ¿Qué obstaculiza que este estudiante ejerza su derecho a aprender y participar?

Contexto áulico

Contexto escolar

Contexto socio familiar

Availability (disponibilidad). ¿Existen los recursos humanos y materiales suficientes y pertinentes para su atención educativa?; ¿el servicio educativo opera en forma regular para este alumno (a)?; ¿Existe la infraestructura, mobiliario, y equipo indispensable para el logro de los propósitos educativos con el alumno(a)?

Accessibility (accesibilidad). ¿Existen impedimentos para el alumno(a) asista regularmente a la escuela o para que acceda y haga uso de los bienes y servicios escolares?; ¿Se le excluye o discrimina de las actividades por razones de raza, origen, color, género, condición socioeconómica, discapacidad, lengua, religión u otra característica o condición?

Adaptability (adaptabilidad) ¿Las escuelas y la enseñanza se adecúan a las condiciones, características y necesidades específicas del alumno(a) para potenciar su aprendizaje y participación?; ¿La educación que se le ofrece es significativa, pertinente y relevante?

Acceptability (aceptabilidad) ¿El alumno(a) se siente seguro(a), respetado(a), acogido(a) en la escuela y el aula?; ¿cree que está aprendiendo y que eso que aprende coincide con sus intereses y le resulta útil para su vida actual y futura ?

Necesidades de intervención para eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje

Segundo momento: Planeación de la intervención

Con respecto a este punto, la USAER proyecta el diseño y/o selección de estrategias, métodos, técnicas y materiales especializados, así como ajustes razonables dirigidos a la eliminación o minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan los estudiantes en atención, en corresponsabilidad con docentes y directivos. Además, se llevan a cabo orientaciones a padres de familia o tutores.

En el proceso de atención, este momento tiene como finalidad organizar las acciones que concretan la intervención de la USAER en los contextos escolar, áulico y socio familiar, por lo que se articula con la Ruta de Mejora de la Escuela y se nutre a partir de la Ruta de Mejora de la Unidad.

Es el docente de USAER el responsable de articular los esfuerzos de los profesionales del equipo interdisciplinario, en función de las necesidades de intervención; asimismo, el director(a) de la Unidad coordina y acompaña este proceso con orientaciones técnico-pedagógicas. Con la intención de que la planeación se convierta en una herramienta útil para organizar las acciones que se concretan en la intervención, se propone la elaboración de los siguientes instrumentos:

- Plan de intervención
- Agenda de intervención

Plan de intervención

El plan de intervención da la pauta para articular y organizar las acciones del docente USAER y del equipo interdisciplinario; de este modo, la psicóloga(o) diseña estrategias para favorecer los procesos cognoscitivos y socio afectivos de los estudiantes en atención. El docente de comunicación diseña estrategias para garantizar procesos de comunicación para el acceso al aprendizaje desde los diferentes campos de formación académica y áreas de desarrollo; Por su parte, el trabajador(a) social diseña estrategias para favorecer la colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad; todo ello queda reflejado en su agenda de intervención.

De manera particular, el Plan precisa en el contexto áulico los grupos en los que se tendrá una intervención especializada, precisamente por encontrarse en ellos, estudiantes en situación educativa de mayor riesgo.

Los componentes del Plan de Intervención son:

1. Las necesidades de intervención. Definen lo que la USAER requiere hacer en cada contexto para eliminar o minimizar las barreras que obstaculizan la educación de los estudiantes en situación educativa de mayor riesgo, a fin de incidir en la mejora de sus aprendizajes y en su participación.
2. Los objetivos. Reflejan lo que la Unidad pretende que los estudiantes en situación educativa de mayor riesgo logren mediante su intervención en cada contexto, para que alcancen los propósitos educativos. Respondiendo a las siguientes interrogantes: qué, para qué y cómo.
3. Líneas de acción. Indican de forma general lo que la Unidad hará para lograr los objetivos de aprendizaje y participación de los estudiantes en situación educativa de mayor riesgo.
4. Avances en el logro de los objetivos: Se consiguen en función de los objetivos de aprendizaje y/o participación y constituyen en la evaluación permanente y en una base para realizar los ajustes pertinentes en la planeación. Una posible organización de los componentes del plan de intervención se muestra enseguida.

Tabla 1. Plan de Intervención

Contexto	Necesidades de intervención	Objetivos	Líneas de acción	Avances en el logro de los objetivos
Áulico				
Escolar				
Socio familiar				

Agenda de intervención

El trabajo que realiza la Unidad día con día con el fin de concretar su intervención en cada contexto, se organiza de forma puntual y detallada mediante la Agenda de Intervención, la cual permite dar seguimiento a las acciones que efectivamente se llevarán a cabo, por lo que se desprende de las líneas de acción definidas en el Plan de Intervención.

Cada integrante de la Unidad elabora su propia agenda; sin embargo, es importante considerar que la intervención de cada profesional en una escuela se define en función de la necesidad de articular la especificidad de su disciplina con el proceso de atención de los estudiantes en la situación educativa de mayor riesgo que ya ha sido identificada. La agenda de intervención incluye los siguientes componentes:

- Periodo que comprende (semanal o quincenal, según acuerde la Unidad)
- Horario
- Acciones específicas (detallado el propósito y contexto de intervención)
- Recursos
- Valoración de los avances
- Acuerdos y compromisos que se establecen o se cumplen en el periodo que comprende la agenda.

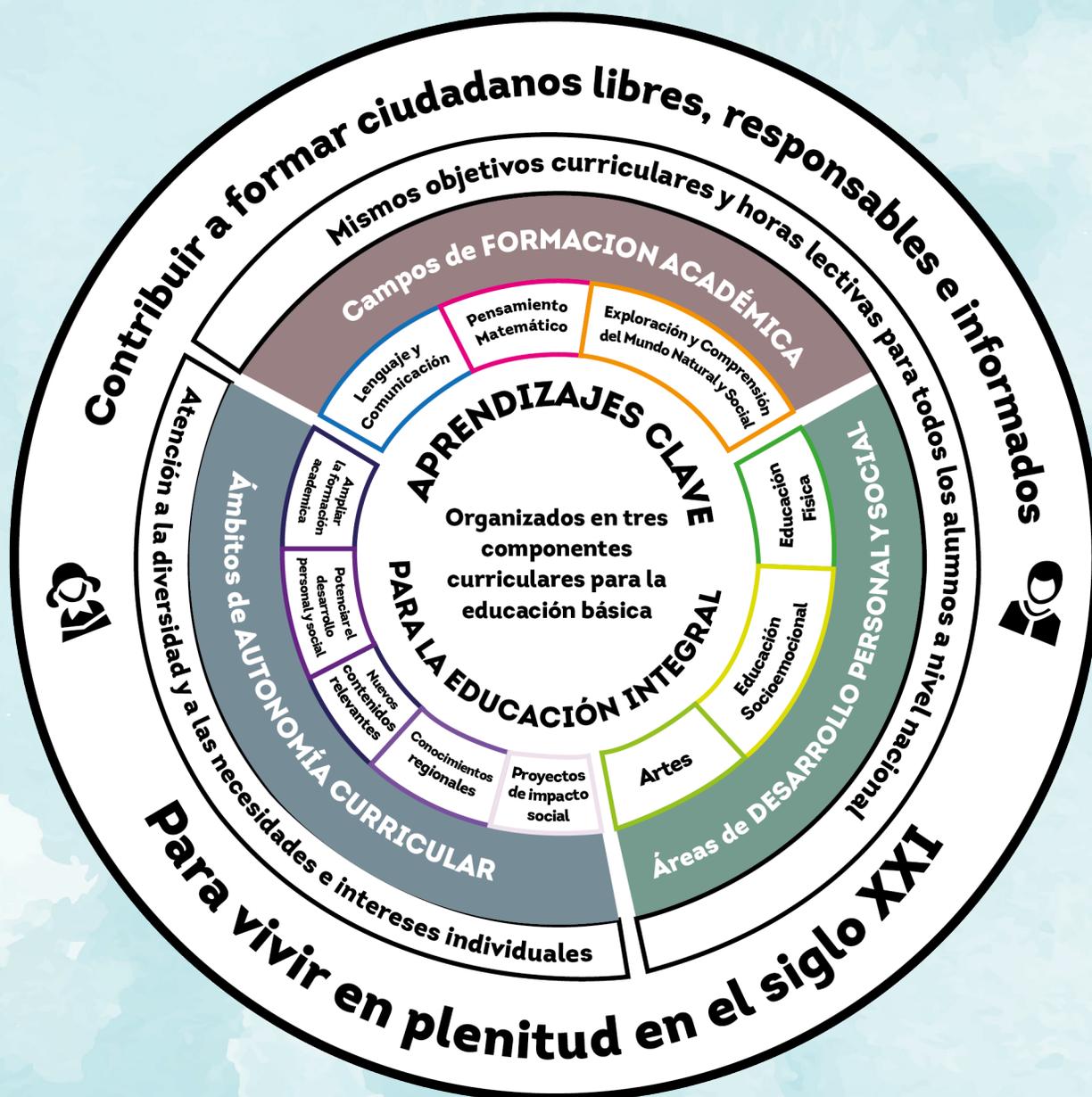
El apoyo de USAER a la escuela regular

El apoyo de la USAER se construye en torno a una mirada global y sistémica, lo cual implica la conjunción y el engranaje de los principios que atañen a la Educación Inclusiva, considerando los planteamientos del Modelo Educativo y los programas vigentes para el nivel básico. Esta articulación necesita un apoyo centrado en la colaboración como filosofía de trabajo, así como un impulso para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, transformación de las prácticas educativas y la generación de ambientes favorables para lograr la inclusión educativa.

El Apoyo de la USAER a la escuela regular y su vinculación con la Educación Inclusiva están sustentados en los Fines de la Educación en el siglo XXI, para que a través de la intervención de la Unidad y con la participación de la escuela se asegure que la educación que reciban los estudiantes proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para su vida.

El eje central y organizador del apoyo humano, teórico, metodológico, material y didáctico de la USAER a la escuela regular, se inscribe en una política del derecho a la educación de todos los estudiantes, con énfasis en su aprendizaje a lo largo de su vida, como se hace evidente en el esquema curricular del Modelo Educativo 2017 y en los Aprendizajes Clave para la Educación Integral.

Esquema 8: Estructura curricular del Modelo Educativo 2017



Al detonar el trabajo colaborativo con la escuela regular, el apoyo de la USAER debe ser sensible a cada realidad, y al mismo tiempo reconocer que cada escuela y cada aula tienen recursos, necesidades y problemáticas específicas, las cuales determinan, en cada uno de estos contextos la generación de barreras para el aprendizaje y la participación.

El apoyo de la USAER fortalece el vínculo con la escuela regular a través del análisis de sus contextos y de sus respuestas estratégicas. Así, el apoyo se convierte en recurso para hacer posible la constitución de ambientes de aprendizaje indispensables para los logros de desempeño de los estudiantes tanto de manera individual, al fortalecer las bases de un compromiso compartido para garantizar el derecho a la educación de todos los niños y las niñas en edad escolar, porque, en el cumplimiento de este derecho, se fundan los principios de gratuidad y obligatoriedad, de igualdad de oportunidades y de no discriminación, como se hace evidente en el componente IV Inclusión y Equidad del Modelo Educativo.

El apoyo basado en la colaboración se convierte en un escenario social donde se promueven valores de interdependencia, reciprocidad y solidaridad, siempre que los procesos de interacción y toma de decisiones sean plenamente participativos y democráticos. Más allá de servir para caracterizar un tipo de relación profesional, la colaboración es una meta para los profesionales, tanto de la USAER como de la escuela regular, con la cual se aprende a desarrollar una serie de relaciones de corresponsabilidad, además de enfrentar y tratar problemas en forma compartida, es decir, se aprende a construir conocimiento pedagógico en y para la acción.

Esto significa que la acción de la USAER en la escuela regular tiene como referente central el desarrollo curricular, que integra el conjunto de competencias: conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo, así como los criterios metodológicos y de evaluación para fortalecer la práctica docente. Es en el diseño curricular donde el docente amplía su comprensión y conocimiento de los procesos formativos.

El currículum permite prevenir los procesos a desarrollarse para posibilitar la formación de los estudiantes. El concepto no solo se refiere a la estructura formal del Plan y programas de estudio, sino también a todo aquello que está en juego tanto en el aula como en la escuela. Al tener como referente el currículum para el trabajo de la USAER, es necesario distinguir entre su diseño y su desarrollo.

En el diseño curricular se establece el proyecto educativo, donde se ordena y orienta la práctica de la escuela, definiendo para ello el tipo de sujetos a formar, y además cómo formarlos, qué es lo que se les debe enseñar y lo que ellos deben aprender. Pero el currículum no es solo diseño, implica también las formas particulares en las que se reconstruye (Domingo, 2001), las condiciones concretas de cada institución escolar y las relaciones generadas.

Así, diseño y desarrollo son partes indisolubles del currículo. Esta concepción es fundamental para empezar a precisar la manera o el sentido en el cual se gesta el referente desde donde la USAER articula los principios de la Educación Inclusiva y los postulados del Modelo de Gestión Educativa Estratégica, para desplegar sus acciones en la escuela regular.

El diseño curricular es el marco legalmente obligatorio para la educación básica y la referencia más sólida desde la cual la USAER debe organizar el apoyo colaborativo; permite y obliga a compartir con este nivel la aspiración de lograr una educación para todos, pero con funciones y responsabilidades diferenciadas.

Las formas específicas de concretar el diseño curricular se dan en su desarrollo, al enfrentar las situaciones reales de la enseñanza y el aprendizaje, así como al dar respuesta a las problemáticas presentes en el aula, en el contexto escolar y en el contexto socio familiar. Es aquí donde la USAER debe ofrecer sus apoyos e intervenir para enriquecer la oferta educativa de las escuelas, al aportarle recursos sólidos de orden teórico, conceptual, metodológico y explicativo para dar respuestas educativas diferenciadas y pertinentes ante realidades escolares diversas. Por lo tanto, a efecto de lograr una educación para todos, la USAER requiere asumir la flexibilidad curricular como un recurso del apoyo.

De ahí que el currículo deba ofrecer espacios de flexibilidad a las escuelas para que estas hagan adaptaciones en contenidos que convengan específicamente a su situación local. (Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y programas de estudio para la educación básica p. 92) Por otra parte es importante retomar la noción de currículum como la suma y la organización de parámetros que favorecen el desempeño de los estudiantes y que dan lugar a una particular ecología del aprendizaje es decir a las relaciones simples y complejas que se producen entre los actores (estudiantes, profesores, directivos, padres o tutores, autoridades, etcétera), que participan en el proceso educativo y a la interacción de estos con el contexto del que forma parte (p. 95)

Al pasar del diseño al desarrollo, la flexibilidad curricular logra traducirse en relaciones pedagógicas concretas y da respuesta específica a los estudiantes de una escuela. Con la flexibilidad curricular, se pretenden superar las problemáticas reconocidas en la operación de los servicios de educación básica y es una alternativa que enriquece la oferta de la escuela.

En síntesis, el apoyo de la USAER hacia toda la comunidad educativa, tanto en la escuela como en el aula y con las familias, es principalmente de orden curricular y ha de verse reflejado principalmente en:

- Un impulso fundamental para avanzar hacia la Educación Inclusiva o la Educación para Todos, con el propósito de hacer efectivo el derecho a una educación de calidad para la población.

- Una intervención orientada a la mejora de los contextos que permita reestructurar su cultura, sus políticas y sus prácticas, orientadas a la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación.
- La conformación de escuelas y aulas como contextos en continuo desarrollo, capaces de atender la diversidad y preocupadas por proporcionar oportunidades de aprendizaje de calidad para todos sus estudiantes.

Tercer momento: Intervención

Este momento de atención inicia con la movilización de aquellos recursos que ya existen en el aula y en la escuela. Es importante mencionar que cada integrante del equipo interdisciplinario realiza su intervención a partir de la especificidad de su campo disciplinar, para promover mejores ambientes y situaciones de aprendizaje, así como la convivencia inclusiva y la articulación entre la escuela, la familia y la comunidad.

Estas son algunas consideraciones a tomar en cuenta por la USAER para su intervención:

- La valoración inicial de los estudiantes en situación educativa de mayor riesgo.
- La prioridad de la atención en el contexto áulico, sin descuidar la intervención en los contextos escolar y socio familiar.
- La ubicación de las aulas en las que se encuentran los estudiantes identificados(as) por la USAER.
- La preponderancia del acompañamiento en el desarrollo de los programas educativos.
- La especificidad de cada nivel educativo y la vinculación con otras instancias de Educación Especial (CAM, asociaciones civiles, INGUDIS).

Intervención en el contexto áulico

Incluye la orientación y acompañamiento al docente, la diversificación de las estrategias didácticas en función de las características del grupo, con particular énfasis en la atención de las necesidades del alumnado en situación educativa de mayor riesgo.

En la intervención en el contexto del aula es fundamental partir de la planeación y organización entre el maestro de grupo regular y el personal de la USAER, de ahí que se retomem formas de organización como la enseñanza colaborativa:

- Uno enseña, el otro apoya. En este caso, un profesor dirige y el otro da soporte para la clase; este último puede dar seguimiento a las tareas y actividades asignadas.
- Estación de enseñanza. Para instrumentar esta variante, el grupo se divide en equipos donde los docentes dirigen a uno de ellos, se puede auxiliar de algún estudiante para guiar otro equipo.

- Estación paralela. El grupo se divide en dos tomando cada docente el control de uno de ellos y trabajando a la par. Se opera según las necesidades de los estudiantes.
- Enseñanza alternativa. El docente regular prepara los materiales de la clase y la presentación del tema, lo revisa junto con el docente USAER, quien realiza las sugerencias pertinentes. Posteriormente en clase, el profesor regular toma la dirección de la mayoría del grupo y el docente USAER trabaja con un pequeño subgrupo dentro del salón de clase, dando prioridad a los estudiantes con discapacidad, aptitudes sobresalientes o estudiantes que enfrentan una condición de vulnerabilidad educativa.
- Equipo de enseñanza. En esta modalidad, ambos docentes “están al frente”, es decir dirigen al grupo en general.
- Enseñanza cooperativa enfocada a la atención individual. Durante la sesión, el docente USAER trabaja exclusivamente con el estudiante identificado de manera intensiva y breve. Realiza acciones específicas para favorecer la integración de los conocimientos y así cumplir con los objetivos planteados.

Intervención en el contexto escolar

Ocurre fundamentalmente mediante la participación en el Consejo Técnico Escolar a través de los siguientes ejes:

- El diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la Ruta de Mejora de la escuela, específicamente relacionada con la atención especializada del alumnado en situación educativa de mayor riesgo.
- La orientación a docentes y directivos para el reconocimiento de la condición y situación educativa los estudiantes que requiere atención especializada por la USAER.
- La orientación al colegiado para favorecer las condiciones de accesibilidad a la escuela y a los contenidos curriculares para los estudiantes en atención.
- La orientación a docentes y directivos con respecto a la exploración y experimentación de metodologías diversificadas de enseñanza que respondan a la realidad de la población escolar.
- La orientación sobre las evaluaciones formativa y sistemática, que involucre a los estudiantes y considere criterios diversificados para reconocer sus avances, logros y retos.
- La promoción y exposición de elementos teóricos, conceptuales y metodológicos para concretar en acciones los principios de la inclusión educativa.

Intervención en el contexto socio familiar

Se da a través de las estrategias globales que se generan en la Ruta de Mejora de la USAER, en el plan de trabajo para padres de familia o tutores del alumnado en situación educativa de mayor riesgo y en la atención específica para beneficiar los procesos de aprendizaje y participación de los estudiantes, en relación con:

- El papel preponderante que juegan en el proceso educativo de su hijo/a y las formas de participar en dicho proceso.
- Las estrategias de apoyo en casa para promover su desarrollo y aprendizaje.
- Los apoyos complementarios para favorecer el desarrollo integral de su hijo/a.
- La función del Consejo Escolar de Participación Social y de la Asociación de Padres de Familia en relación con las necesidades de la escuela, con el fin de garantizar la accesibilidad de toda la comunidad escolar.
- La vinculación interinstitucional para favorecer servicios complementarios (médico, rehabilitatorio, psicológico, cultural, deportivo, atención al talento o a la aptitud, etc.).
- El seguimiento de la atención educativa complementaria que recibe el alumnado en situación educativa de mayor riesgo, si se da el caso.
-

Estrategias de apoyo

Las estrategias de apoyo de la USAER para la escuela regular incluyen asesoría, acompañamiento y orientación en cada uno de los contextos, así como la determinación, promoción y seguimiento en la implantación de ajustes razonables, en el diseño y desarrollo de estrategias diversificadas y específicas. Un punto de partida para desplegar estas estrategias implica comprender cómo cada escuela y cada aula configuran una particular forma de gestión, donde se construyen relaciones y se presentan niveles y capacidades de desarrollo específico.

Conocer y comprender los contextos de la escuela y del aula es imprescindible para instrumentar las estrategias de apoyo, ya que permite actuar en consecuencia y emprender acciones significativas orientadas a la mejora del aprendizaje y a la reestructuración de sus políticas, culturas y prácticas.

Esquema 9. Estrategias de apoyo de la USAER a la educación básica



Asesoría, acompañamiento y orientación

La asesoría se ha ido configurando actualmente en los sistemas educativos como una estrategia necesaria para disponer del conocimiento educativo y potenciar la innovación y la mejora de las prácticas. Genera la colaboración con los docentes y directivos para solucionar problemáticas tanto en el aula como en la escuela.

La asesoría aspira a posibilitar el desarrollo organizativo de la escuela y del aula, y a ejercer la función de dinamizador de la vida escolar facilitando un análisis de la propia realidad, una búsqueda y un compromiso común en la resolución de problemas.

Para Bolívar (2006), la asesoría es un proceso sostenido de ayuda consentida y de acompañamiento a nivel de mediación. Como estrategia de apoyo a la educación básica articula una serie de acciones, entre las que destacan las de carácter formativo, de sensibilización, de motivación, de negociación, de información, de reflexión y de toma de decisiones compartidas, en un clima de igualdad y colaboración.

Desplegar la estrategia de asesoría implica colaborar dentro de los contextos en lugar de prescribir; desarrollar más que aplicar, y mediar entre el conocimiento pedagógico y las demandas.

La asesoría de la USAER a la escuela regular obliga a una sólida formación teórico-metodológica, con competencias en diversos dominios y una rigurosa observación técnica y analítica de los contextos. Requiere conocimientos y habilidades profesionales, una cultura amplia en conocimientos en torno a procesos de índole sociopolítico y educativo, así como un dominio en torno al ámbito de lo cultural-educativo, de lo curricular-pedagógico-organizacional y de lo jurídico-normativo.

Las asesorías que ofrece el personal de la USAER requieren un alto profesionalismo ético para brindar un apoyo desde una actitud proactiva, capacidad de argumentación y creatividad, sensibilidad hacia los contextos, paciencia y voluntad, capacidad de construcción y anticipación, compromiso y responsabilidad, razonamiento lógico y analítico, convocatoria para la participación, capacidad de organización, perseverancia y dedicación.

Acompañamiento

La estrategia de acompañamiento implica cercanía con los contextos escolar, áulico y socio familiar, pues en cada uno el apoyo se ofrece a los sujetos (docentes, directivos, estudiantes, familias), y a los procesos (evaluación, planeación, gestión, enseñanza, aprendizaje, planeación); además, atiende a normas, valores, resistencias, mitos, rutinas, aspiraciones e interrogantes mismas que configuran las prácticas, políticas y culturas particulares.

Bajo esta premisa, la estrategia de acompañamiento articulada con la asesoría, posibilita la identificación de las relaciones personales, pedagógicas, administrativas y políticas producidas en la dinámica escolar, e implican tender puentes hacia el mejoramiento continuo en la escuela y el aula.

El despliegue de esta estrategia implica la presencia dentro de las aulas y en la escuela para identificar y analizar las barreras para el aprendizaje y la participación, así como ubicar aquella población que precisa de apoyos diferenciados o específicos.

El acompañamiento conlleva implicarse con los sujetos y con los procesos, además proyecta condiciones para un trabajo colaborativo y sólidamente articulado. Al mismo tiempo, une los propósitos entre el equipo de USAER y el docente regular en torno a la identificación de las barreras para el aprendizaje y la participación.

Orientación

Es la acción de dirigir o encaminar a alguien hacia un fin determinado. Esta estrategia, según Antúnez (2006) perfila una toma de decisiones razonada de manera colegiada y define las líneas de acción que se llevan a cabo en la escuela y en el aula.

La estrategia de orientación permite establecer acuerdos entre el equipo USAER y la escuela regular en relación con los propósitos de la asesoría y el acompañamiento, los tiempos y la metodología de trabajo. Dichos aspectos contribuyen a mantener la credibilidad y fortalecer la confianza recíproca.

La estrategia de orientación traza el camino a seguir en el sentido de construir y proponer acciones situadas en la singularidad y particularidad de las escuelas y de las aulas. Es vital en la manera como decidimos eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación, y en definir con qué instrumentos llevamos a cabo esta acción.

Las estrategias de asesoría se articulan mutuamente y constituyen un sentido transformador del apoyo; son ejes organizadores de la operatividad de la USAER para coadyuvar en la mejora de los procesos educativos desarrollados en la escuela.

En este sentido, los profesionales de la Unidad asesoran y orientan a directivos, docentes y familias para tomar medidas específicas en función de las necesidades de casos particulares, para garantizar el logro de los aprendizajes clave y alcanzar el perfil de egreso de la educación básica.

La estrategia de acompañamiento implica reconocer la accesibilidad universal como un principio para garantizar la participación plena en todos los aspectos de la vida, que se hace posible a través de dos estrategias: el diseño universal y los ajustes razonables como un medio idóneo para eliminar o minimizar barreras en los contextos escolar, áulico y socio familiar.

La accesibilidad universal nos lleva a considerar que es necesario aplicar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás respecto al entorno físico y al currículo, incluidos los sistemas, las tecnologías de la información y comunicación, y otros servicios e instalaciones de uso en las escuelas y la comunidad.

La responsabilidad del equipo interdisciplinario de la USAER en la implantación de ajustes razonables como estrategia de accesibilidad curricular, inicia con la asesoría para determinar el tipo de ajuste, con el fin de orientar y promover posteriormente su realización, a partir del consenso establecido con los docentes y directivos con respecto a su viabilidad y pertinencia.

El proceso para la implantación de un ajuste razonable pasa por los siguientes momentos:

1. Asesoría para la determinación del ajuste razonable necesario.

Tiene como punto de partida la evaluación inicial (análisis de los contextos), en la que se identifican las barreras que limitan u obstaculizan el pleno acceso de los estudiantes, particularmente los que tienen discapacidad o aptitudes sobresalientes.

2. Orientación y promoción para la realización del ajuste razonable.

Una vez determinados los ajustes, los profesionales de la USAER promueven su implementación a partir de un análisis de pertinencia y factibilidad (financiamiento, procedimiento, organización, coordinación, etc.). Asumiendo una responsabilidad compartida con los docentes y el personal directivo de las escuelas donde brindan su apoyo.

Considerando lo anterior se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- Que el costo del ajuste o ajustes no resulte excesivo. En caso de requerirse dos o más, la escuela podrá elegir el más acorde a sus posibilidades siempre y cuando sea eficaz.
- Que no obstaculicen el buen funcionamiento de la escuela.
- Que exista un efecto positivo para la totalidad de los estudiantes, no solo para aquellos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o en condición de vulnerabilidad educativa.
- Que no tengan efectos negativos para la salud o para la seguridad del alumnado.
-

El equipo interdisciplinario de la USAER da seguimiento a la realización del ajuste o ajustes razonables para asegurar que se efectúen las modificaciones convenidas, así como para valorar su impacto específico.

(Para mayor referencia ver anexo 4)

Cuarto momento: Valoración del impacto

Es un proceso continuo que tiene como finalidad dar cuenta de los avances que se alcanzan en relación con los objetivos de aprendizaje y/o participación comprometidos en la planeación. Exige un ejercicio permanente, sistemático y de colaboración que realizan los profesionales de la Unidad con la orientación técnica del director.

Para los docentes, la articulación de la evaluación con su práctica cotidiana es un medio para conocer los avances de sus estudiantes e identificar el tipo de apoyo que requieren para alcanzar los Aprendizajes a través de diversas estrategias. La información recabada en las evaluaciones y las realimentaciones arroja indicadores de la relevancia y pertinencia de sus intervenciones didácticas y les permite generar un criterio para hacer las modificaciones que atiendan las dificultades y obstáculos del aprendizaje, así como potenciar las fortalezas de los estudiantes, lo cual mejora la calidad de su práctica pedagógica. Dicha información se anexa a la Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del estudiante.

La valoración del impacto permite principalmente:

- Reconocer el progreso en el aprendizaje y participación de la población en situación educativa de mayor riesgo.
- Reconocer el avance en la eliminación y/o minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrenta la población en atención, en relación con el establecimiento de políticas, prácticas y culturas inclusivas en la escuela.
- Dialogar con docentes de los grupos en los que se encuentran los estudiantes en atención, con el objetivo de tomar acuerdos y ayudar en el desarrollo del trabajo en el aula.
- Tomar decisiones relacionadas con la evaluación de los aprendizajes.
- Ajustar el Plan y la Agenda de Intervención.
- Valorar la pertinencia y alcances logrados con las estrategias y acciones implementadas por los integrantes del equipo interdisciplinario.

Sistematización individual de la atención educativa

Permite garantizar el desarrollo de trayectorias escolares continuas y completas. Esto implica ofrecer desde la escuela una enseñanza que considere sus biografías y atienda sus necesidades. La USAER contribuye con la escuela para evitar que la situación de vulnerabilidad en que se encuentra la población que se atiende determine trayectorias de fracaso escolar.

Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del estudiante.

La Carpeta Única de la Trayectoria Escolar es la herramienta de sistematización de la trayectoria escolar del estudiante que, por encontrarse en una situación educativa de mayor riesgo, está sujeto(a) a una intervención especializada por parte de la USAER. En ella se da cuenta de las barreras que obstaculizan su aprendizaje y participación, se muestra cómo se lleva a cabo la intervención especializada y cuál es su impacto en cuanto al ejercicio del derecho a una educación de calidad.

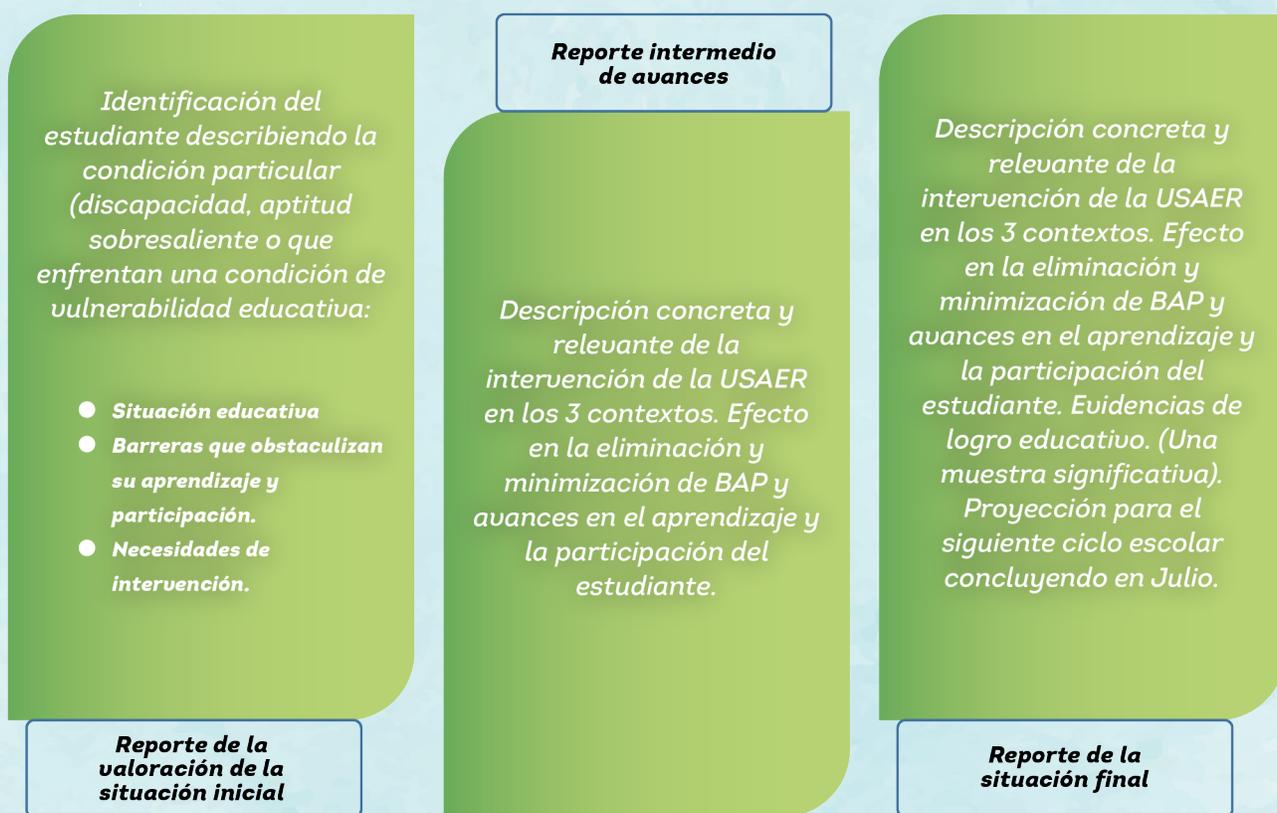
Por su naturaleza, es importante que esta carpeta sea una herramienta de colaboración y diálogo con las escuelas, lo cual implica compartir y evaluar con la comunidad escolar los avances y obstáculos en relación con los resultados educativos de los estudiantes que reciben atención de la USAER.

Dicha carpeta permite la retroalimentación continua para la toma de decisiones en la intervención especializada que realiza la Unidad en corresponsabilidad con docentes y directivos, mediante acciones que garanticen el acceso, permanencia y egreso en el trayecto formativo de la educación básica de la población en situación educativa de mayor riesgo.

De esta forma, cuando un estudiante que requiere atención especializada egrese de un nivel educativo, o se cambie de escuela, la carpeta deberá ser enviada a la USAER que se encuentre en la institución que recibirá a dicho(a) estudiante, o a la Dirección de la escuela o del servicio educativo del que se trate, asegurando así la continuidad en la intervención. La Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del estudiante incluye tres reportes que se elaboran durante el ciclo escolar.

En el siguiente esquema, se presentan los elementos que integra cada uno:

Esquema 10. Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del Estudiante



USAER y autonomía de la gestión escolar

Retomando los planteamientos del Programa Escuelas de Calidad: La operación de la USAER actualmente se reconoce como un proceso de autonomía de gestión, que implica el derecho y la capacidad de tomar decisiones para generar mejores ambientes en favor del aprendizaje, en función de su contexto, con base en relaciones de colaboración dentro de un marco normativo nacional.

La guía promueve que la USAER se fortalezca a través de su autonomía de gestión escolar, ya que se caracteriza por:

- Desarrollar una cultura del trabajo colaborativo, autogestivo y corresponsable bajo el liderazgo directivo que le lleve a tomar decisiones para mejorar las condiciones escolares y optimizar el uso de sus recursos con la finalidad de obtener resultados educativos satisfactorios.
- Generar ambientes pacíficos, armónicos, democráticos e inclusivos que contribuyan a la mejora de los aprendizajes.
- Impulsar la participación de estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad, bajo el liderazgo del director y el acompañamiento cercano de la supervisión y del sistema de asistencia técnica; la cual es determinante en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.
- La USAER debe constituirse como un espacio y comunidad escolar corresponsable dedicado al mejoramiento constante y al máximo logro educativo de los estudiantes. Para ello debe:
- Garantizar la equidad, pertinencia, eficacia y eficiencia del servicio.
- Fortalecer la organización escolar y el desarrollo profesional del colectivo docente.
- Propiciar ambientes favorables para el aprendizaje.
- Identificar y priorice sus necesidades educativas.
- Desarrollar una planeación anual única orientada a la mejora educativa.
- Lograr la permanencia y el egreso de todos los estudiantes.
- Promover una participación corresponsable de todos los actores educativos para la resolución de sus retos.

A continuación, se presentan los ámbitos de la gestión escolar, con enfoque de inclusión educativa:

Esquema 11. Ruta de mejora y la autonomía de la gestión escolar



Como puede observarse en el esquema, la USAER debe realizar su proceso de intervención a través de la implementación de la Ruta de Mejora y los ámbitos de la gestión escolar, para lograr que los estudiantes alcancen los Aprendizajes Clave establecidos en el Plan y Programas de Estudio de la educación básica. Para ello:

- Debe promover que la organización y operatividad parta de su Ruta de Mejora y establezca formas específicas de funcionamiento interno.
- Considerar las relaciones que establece entre sus integrantes, la escuela, con los padres y madres de familia o tutores, otras escuelas y con diferentes instituciones.
- Reconocer que tiene la facultad para diseñar e implementar actividades de estudio de acuerdo a su contexto, la diversidad de estudiante y generar estrategias para la inclusión.

- Identificar y atender las necesidades de actualización, capacitación y desarrollo profesional para mejorar el servicio educativo que presta. Con el propósito de mejorar, puede gestionar asesoría y acompañamiento técnico a la Supervisión, al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) y a instituciones públicas o privadas validadas por la Autoridad Educativa.
- Conjuntamente con los CEPS, la Autoridad Educativa y la comunidad seleccionan y adquieren los materiales y/o servicios educativos necesarios para el desarrollo de su Ruta de Mejora.

La USAER en colegiado establece mecanismos para identificar áreas de oportunidad asociadas con: el aprendizaje de todos/as los estudiantes, la eficiencia terminal, la gestión escolar, el desempeño del colectivo docente y la participación de los padres, madres de familia y/o tutores.

Todo proceso educativo y desde la operación de la USAER y de los Servicios de Educación Especial, es fundamental el acompañamiento a través del SATE, para ello y con la función de apoyar se presenta el anexo 8 “Formato de visitas de acompañamiento”, diseñado por el Consejo Técnico de Zona 12 de Educación Especial que como parte de la puesta en práctica de la presente guía, el equipo de supervisión y directivo de la USAER realiza acciones de seguimiento y acompañamiento al proceso de atención y para ello se apoya del instrumento de visitas de acompañamiento.

Como punto final sobre la Guía Operativa para los Servicios de Apoyo de la Educación Especial tiene como intención establecer puntos de referencia comunes y compartidos en torno al ser y el quehacer de la USAER, con el propósito de enriquecer el planteamiento técnico-pedagógico y el operativo; por otro lado, aspira a constituirse en un referente que pueda orientar a sus profesionales durante el proceso de intervención en la escuela, en el aula y con las familias.

Anexos

Anexo 1.

USAER con enfoque de integración educativa a la USAER con enfoque de inclusión educativa.

USAER desde el enfoque de integración educativa	Renovación de la USAER desde el enfoque de la Inclusión Educativa
Instancia técnico operativa de apoyo a la escuela	Servicio educativo especializado
Docente de apoyo	Docente USAER
Orientado al desarrollo de escuelas y aulas inclusivas.	Orientado a la inclusión de los estudiantes en situación educativa de mayor riesgo.
Análisis contextual para la identificación de BAP y alumnos que las enfrentan: Reporte de Análisis Contextual.	Reconocimiento de las poblaciones en prioridad y valoración inicial de la población en situación educativa de mayor riesgo en su interacción con sus contextos.
Plan de Mejora PAT.	Ruta de Mejora de la Escuela y de la USAER.
Un Programa de Apoyo a la Escuela que organiza la atención de la Unidad a lo largo de un ciclo escolar.	Un Plan de Intervención que organiza se organiza en los tres contextos y se ajusta periódicamente en función de los avances y la participación en CTE.
Un Plan de Apoyo al Aula por cada aula, que incluye la atención a las diferentes aulas priorizadas.	Una Agenda de Intervención por cada profesional que refleja las acciones articuladas en los tres contextos para la atención del alumnado en situación educativa de mayor riesgo.
Atención a la diversidad con énfasis en alumnos con discapacidad y capacidades y aptitudes sobresalientes, mediante la asesoría y acompañamiento en la implementación de estrategias específicas y diversificadas, recursos especializados y ajustes razonables.	Atención especializada para favorecer el aprendizaje y la participación del alumnado en situación educativa de mayor riesgo, a través de la implementación de estrategias, métodos, técnicas, materiales especializados y ajustes razonables. Vinculación intra e interinstitucional para la Atención especializada en contra turno a casos específicos.
Orientación a la comunidad de padres de familia o padres de alumnos atendidos.	Orientación a padres de familia de los estudiantes en situación educativa de mayor riesgo.
Evaluación bimestral de los logros alcanzados por el alumno	Valoración continua del impacto de la intervención en el aprendizaje y la participación del alumnado en situación educativa de mayor riesgo.

Anexo 2

Técnicas de observación: Herramientas para la evaluación en educación básica. Cuaderno 4: Las Estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo. SEP

Las técnicas de observación permiten evaluar los procesos de aprendizaje en el momento que se producen, a fin de que los docentes puedan advertir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que poseen los alumnos y cómo los utilizan en una situación de aprendizaje.

Existen dos formas de observación: la sistemática y la asistemática. En la primera, el observador define previamente los propósitos a observar; por ejemplo, decide que observará a un alumno para conocer las estrategias que utiliza o las respuestas que da ante una situación determinada. Otro aspecto es observar las actitudes de los alumnos ante diferentes formas de organización en el aula y el uso de materiales educativos.

La observación sistemática se vale de dos instrumentos útiles para la evaluación: la guía de observación y el registro anecdótico. La observación asistemática, en cambio, consiste en que el observador registra la mayor cantidad de información posible acerca de una situación de aprendizaje, sin focalizar algún aspecto en particular; por ejemplo, se registra todo lo que sucedió durante la clase o en alguna situación didáctica. Posteriormente, para sistematizar la información, se recuperan los hallazgos y se analizan con base en las similitudes, diferencias y correlaciones existentes.

En cualquier tipo de observación que se decida realizar, es fundamental cuidar que el registro sea lo más objetivo posible, ya que permitirá analizar la información sin ningún sesgo, y de esta manera, continuar o replantear la estrategia de aprendizaje.

2.1 Guía de observación

La guía de observación es un instrumento de redacción que se basa en una lista de indicadores, ya sea como afirmaciones o como preguntas que orientan dicha observación dentro del aula, señalando los aspectos que son relevantes. Esta guía puede utilizarse para consignar las respuestas de los alumnos durante una actividad en una semana de trabajo, en una secuencia didáctica completa o en alguno de sus tres momentos, ya sea en el curso de un bimestre o durante todo el ciclo escolar.

Finalidades

Como instrumento de evaluación, la guía de evaluación permite:

- Centrar la atención en aspectos específicos relevantes para la evaluación del docente.
- Promover la objetividad, ya que permite observar diferentes aspectos de la dinámica en el interior del aula.
- Observar diferentes aspectos y analizar las interacciones del grupo con los contenidos, los materiales y el docente.
- Incluir indicadores que permitan detectar avances e interferencias en el aprendizaje de los alumnos.

Procedimientos

Para elaborar una guía de observación es necesario definir los siguientes aspectos:

- **Propósito(s):** Lo que se pretende observar.
- **Duración:** Tiempo destinado a la observación (actividad, clase, semana, secuencia, bimestre, ciclo escolar); puede ser parcial, es decir, centrarse en determinados momentos.
- **Aspectos a observar:** redacción de indicadores que consideren la realización de las tareas, la ejecución de las actividades, así como las interacciones con los materiales y recursos didácticos.
- **La actitud ante las modalidades de trabajo propuestas, las relaciones entre alumnos, la relación entre alumnos y docente, entre otras.**

Los aspectos a observar tienen relación con la competencia, porque cuando se elabora un texto se toman decisiones acerca de qué, cómo, dónde y a quién se dirigen las acciones. Cuando los niños aprenden esto se vuelven partícipes de la cultura escrita. Cuando se observa que los alumnos elaboran un producto, por ejemplo, un cartel, es fundamental que el docente anote la fecha de la producción y tome nota de las circunstancias en que los niños mostraron lo que se documenta. Otro elemento importante para evaluar los aprendizajes de los alumnos es interpretar las producciones y valorarlas con las notas que el docente va haciendo en los expedientes.

La guía de observación también puede usarse en Primaria y Secundaria. Tiene como propósito recuperar información acerca del proceso de aprendizaje de los alumnos, para orientar el trabajo del docente en las decisiones posteriores que debe considerar. Por ser un instrumento de corte más cercano a lo cualitativo, no se asigna calificación, sino una observación y registro de actitudes que forman parte de los aprendizajes de la asignatura.

2.2 Registro anecdótico

El registro anecdótico es un informe que describe hechos, sucesos o situaciones concretas que se consideran importantes para el alumno o el grupo, y da cuenta de sus comportamientos, actitudes, intereses o procedimientos. Para que resulte útil como instrumento de evaluación, es necesario que el observador registre hechos significativos de un alumno, de algunos alumnos o del grupo.

Finalidad

El registro anecdótico se recomienda para identificar las características de un alumno, de algunos alumnos o del grupo, con la finalidad de hacer un seguimiento sistemático que nos lleve a obtener datos útiles y así evaluar determinada situación.

Procedimiento

El registro anecdótico se compone de siete elementos básicos:

1. **Fecha:** día que se realiza.
2. **Hora:** es necesario registrarla para poder ubicar en qué momento de la clase sucedió la acción.
3. **Nombre del alumno, alumnos o grupo**
4. **Actividad evaluada:** anotar específicamente qué aspecto o actividad están sujetos a evaluación.
5. **Contexto de la observación:** lugar y ambiente en que se desarrolla la situación.
6. **Descripción de lo observado:** a modo de relatoría, sin juicios ni opiniones personales.
7. **Interpretación de lo observado:** lectura, análisis e interpretación que el docente hace de la situación; incluye por qué se considera relevante.

Es importante señalar que tanto la observación como la descripción deben ser objetivas y apegarse a la forma en que sucedieron los hechos, así como registrar y describir cada situación de forma breve y precisa. Para llevar a efecto el registro anecdótico, se requiere utilizar una libreta o un tarjetero y destinar una hoja o una tarjeta para cada uno de los alumnos. En el registro anecdótico se anotan únicamente los hechos que se salen de lo común, con el fin de conservar algunas ideas o formas de actuar de los alumnos que permitan apreciar sus procesos de aprendizaje.

Para el espacio curricular de Tutoría en educación secundaria, el registro anecdótico, como instrumento de evaluación, permite hacer un seguimiento del proceso formativo de los alumnos mediante información que evidencia el desarrollo cognitivo del alumno y/o del grupo, sobre todo en aspectos actitudinales, logro de capacidades, intereses, así como interacciones con sus pares y con el tutor.

En Tutoría, el registro anecdótico privilegia el registro libre y contextualizado de observaciones que se relacionan con los incidentes, los hechos y las situaciones concretas que se presentan en los espacios de convivencia escolar y que requieren atención por parte de los tutores. Por ejemplo, en el ámbito III de acción tutorial, denominado “Convivencia en el aula y en la escuela”, el registro anecdótico permite obtener información de conductas generales, actitudes, intereses y procesos de convivencia de los alumnos que integran un grupo.

Además, contribuye a identificar pautas de comportamiento que puedan tener valor explicativo o de diagnóstico; con el fin de identificar dichas pautas, es necesario el registro de varias anécdotas. El registro anecdótico también permite reconocer y valorar diferentes perspectivas, opiniones y posturas de los alumnos frente a un hecho o una situación relacionada con la convivencia escolar, como identificar la empatía entre los involucrados, reconocer al diálogo como un recurso para la solución pacífica de los conflictos, además de valorar el trabajo colaborativo y los procesos de convivencia.

2.3 Diario de Clase

Se trata de un registro individual en el que cada alumno plasma su experiencia personal en las diferentes actividades que ha realizado, ya sea durante una secuencia de aprendizaje, un bloque o un ciclo escolar. Se utiliza para expresar comentarios, opiniones, dudas y sugerencias relacionados con las actividades realizadas.

Finalidades

El diario de clase permite:

- Promover la autoevaluación.
- Privilegiar el registro libre y contextualizado de las observaciones.
- Servir de insumo para verificar el nivel de logro de los aprendizajes.
- Procedimiento

Para elaborar un diario de clase se deben considerar los siguientes elementos:

- Especificar por cuánto tiempo va a realizarse y con qué propósito.
- Seleccionar qué se incluirá en el diario, cómo y para qué.
- Realizar un seguimiento de los diarios de los alumnos.
- Propiciar la reflexión entre pares y docente-alumno acerca del contenido del diario.

Por otra parte, el diario de clase es un instrumento recomendable para la autoevaluación y la reflexión en torno al propio proceso de aprendizaje, porque permite identificar los logros y las dificultades. La revisión periódica del diario de clase aporta información de cada alumno. Algunas preguntas que pueden orientar a los alumnos para la elaboración del diario de clase son: ¿Qué aprendí hoy? ¿Qué me gustó más y por qué? ¿Qué fue lo más difícil? Si lo hubiera hecho de otra manera, ¿cómo sería? ¿Qué dudas tengo sobre lo que aprendí? ¿Qué me falta por aprender acerca del tema y cómo lo puedo hacer?

2.4 Diario de trabajo

Es otro instrumento que elabora el docente para recopilar información, en el cual se registra una narración breve de la jornada y de los hechos o las circunstancias escolares que hayan influido en el desarrollo del trabajo.

Se registran aquellos datos que permiten reconstruir mentalmente la práctica y reflexionar sobre ella en torno a aspectos como la actividad planteada, su organización y desarrollo, sucesos sorprendentes o preocupantes, reacciones y opiniones de los niños con respecto a las actividades realizadas y a su propio aprendizaje; es decir, si las formas de trabajo utilizadas hicieron que los niños se interesaran en las actividades, que se involucraran todos -y si no fue así, ¿a qué se debió?-, ¿qué les gustó o no?, ¿cómo se sintieron en la actividad?, ¿les fue difícil o sencillo realizarla?, ¿por qué?; además, se hace una valoración general de la jornada de trabajo que incluya una breve nota de autoevaluación: ¿Cómo califico esta jornada?, ¿cómo hice las actividades?, ¿me faltó hacer algo que no debo olvidar?, ¿de qué otra manera podría intervenir?, ¿qué necesito modificar?

2.5 Escala de actitud

Es una lista de enunciados o frases seleccionadas para medir una actitud personal (disposición positiva, negativa o neutral), ante otras personas, objetos o situaciones.

Procedimiento

Para elaborar la escala de actitudes se debe:

- Determinar la actitud a evaluar y definirla.
- Elaborar enunciados que indiquen diversos aspectos de la actitud en sentido positivo, negativo e intermedio.
- Facilitar una serie de respuestas asociadas con la actitud medida.
- Utilizar criterios como la escala Likert: (TA) totalmente de acuerdo (PA) parcialmente de acuerdo (NA/NI) Ni de acuerdo ni en desacuerdo, (PD) parcialmente en desacuerdo, (TD) totalmente en desacuerdo.
- Distribuir los resultados en datos aleatorios.

2.6 Técnicas de desempeño

Son aquellas que requieren que el alumno responda preguntas específicas o ejecute una tarea que demuestre su aprendizaje en una determinada situación. Comprenden la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores puestos en juego para el logro de los aprendizajes esperados y el desarrollo de competencias. Entre los instrumentos de evaluación de las técnicas de desempeño se encuentran las preguntas sobre el procedimiento, los cuadernos del alumno, los textos escritos y los organizadores gráficos, entre otros.

2.7 Preguntas sobre el procedimiento

Tienen la finalidad de obtener información de los alumnos acerca de la apropiación y comprensión de conceptos, los procedimientos y la reflexión de la experiencia.

Finalidad

Con las preguntas se busca lo siguiente: Promover la reflexión de los pasos a seguir para resolver una situación o hacer algo; fomentar la autoobservación y el análisis del proceso; favorecer la búsqueda de soluciones distintas para un mismo problema; promover la verificación personal de lo aprendido; buscar la aplicabilidad para otras situaciones.

Procedimiento

Para elaborar preguntas sobre el procedimiento se requiere:

- Determinar el tema que van a trabajar los alumnos.
- Establecer la intención de las preguntas al redactarlas, es decir, definir si a través de ellas buscamos saber aspectos específicos del proceso, favorecer el razonamiento o la reflexión, conocer las estrategias utilizadas por los alumnos, comprobar hipótesis, motivar la generalización o proponer situaciones hipotéticas.
- Ordenar las preguntas por grados de dificultad. Determinar qué instrumento permitirá la evaluación, como una lista de cotejo o una escala de valoración (rúbrica).

2.8 Cuadernos de los alumnos

Al ser instrumentos de evaluación permiten hacer un seguimiento del desempeño de los alumnos y de los docentes. También son medios de comunicación entre la familia y la escuela. Los cuadernos de los alumnos pueden usarse para elaborar diferentes producciones con fines evaluativos, pero es necesario identificar el aprendizaje esperado que se pretende evaluar y los criterios para hacerlo.

En ese sentido, es recomendable incluir ejercicios que permitan evaluar el aprendizaje de los alumnos, así como el procedimiento que usan para resolver problemas, escribir textos, organizar información o seleccionarla para ser analizada.

2.9 Organizadores gráficos

Son representaciones visuales que comunican estructuras lógicas de contenidos. Los organizadores gráficos pueden utilizarse en cualquier momento del proceso de enseñanza, pero son recomendables como instrumentos de evaluación al concluir el proceso, Díaz Barriga (2004) expresa que estos organizadores gráficos permiten que los alumnos expresen y representen sus conocimientos sobre algunos conceptos, así como las relaciones existentes entre ellos.

Entre los organizadores gráficos más usuales están los cuadros sinópticos, los mapas conceptuales, los cuadros de doble entrada, los diagramas de árbol y las redes semánticas.

Finalidad

Los organizadores gráficos, como instrumentos de evaluación, permiten identificar los aspectos de determinado contenido que los alumnos consideran relevantes y la forma en que los ordenan o relacionan.

Procedimiento

Para usar organizadores gráficos como instrumentos de evaluación, es necesario definir el tipo de organizador y el propósito del mismo, además de seleccionar los conceptos involucrados.

La primera vez es recomendable diseñar un modelo de manera conjunta con los alumnos, para que sirva como referencia. Asimismo, comunicar criterios de evaluación de acuerdo con las características del organizador; por ejemplo, la jerarquización de los conceptos, el uso de conectores, llaves, líneas y flechas que correspondan.

2.10 Cuadros sinópticos

Sirven para organizar la información de manera jerárquica, estableciendo relaciones de inclusión entre las ideas; asimismo, se utilizan llaves para separar las relaciones. Los cuadros sinópticos son alternativas similares a los mapas conceptuales; sin embargo, carecen de algunos elementos, como las palabras de enlace.

2.11 Mapas conceptuales

Son estructuras jerarquizadas por diferentes niveles de generalización o inclusión conceptual. En un mapa conceptual, las categorías se representan por óvalos llamados nodos, y para Díaz Barriga (2004), las palabras de enlace se expresan en etiquetas adjuntas a las líneas o flechas que relacionan los conceptos (p. 119).

2.12 Técnicas para el análisis del desempeño. Portafolio

Es un concentrado de evidencias estructuradas que permiten obtener información valiosa del desempeño de los alumnos. Así mismo, muestra una historia documental construida a partir de las producciones relevantes de los alumnos, a lo largo de una secuencia, un bloque o un ciclo escolar. También es una herramienta muy útil para la evaluación formativa, además de que facilita la evaluación realizada por el docente, y al contener evidencias relevantes del proceso de aprendizaje de los alumnos, promueve los instrumentos evaluativos y auto evaluativos.

El portafolio debe integrarse como un conjunto de trabajos y producciones (escritas, gráficas, cartográficas o digitales) realizados de manera individual o colectiva, que constituyen evidencias relevantes del logro de los aprendizajes esperados de los alumnos, de sus avances y la aplicación de los conceptos, habilidades y actitudes. Para utilizar de manera adecuada el portafolio, es recomendable que el docente seleccione los productos que permitan reflejar significativamente el progreso de los alumnos y valorar sus aprendizajes, por lo que no todos los trabajos realizados en la clase forman parte necesariamente del portafolio del alumno.

La observación, la revisión y el análisis de las producciones permiten al docente contar con evidencias objetivas, no solo del resultado final, sino del proceso que los alumnos siguieron para su realización. De manera gradual, los alumnos pueden valorar el trabajo realizado, reflexionar sobre lo aprendido, identificar en qué nivel de desempeño (destacado, satisfactorio, suficiente o insuficiente) se encuentran.

La integración del portafolio debe considerar las siguientes fases:

1. Recolección de evidencias
2. Selección de las mismas
3. Su análisis
4. Integración del portafolio

Finalidad

El uso del portafolio como instrumento de evaluación debe:

- Ser un reflejo del proceso de aprendizaje.
- Identificar cuestiones claves para ayudar a los alumnos a reflexionar acerca del punto de partida, los avances que se obtuvieron y las interferencias persistentes a lo largo del proceso.
- Favorecer la reflexión en torno al propio aprendizaje.
- Promover la autoevaluación y la coevaluación.
- Procedimiento
- La elaboración del portafolio debe ser una tarea que se comparta con los alumnos; para realizarlo es necesario:
- Establecer el propósito del portafolio: para qué asignaturas y periodos se utilizará.
- Determinar la tarea de los alumnos; qué trabajos se incluirán y por qué, y cómo se organizará.
- Definir los criterios para valorar los trabajos, cuidando la congruencia con los aprendizajes esperados.
- Establecer momentos de trabajo y reflexión sobre las evidencias del portafolio.
- Establecer periodos de análisis de las evidencias del portafolio por parte del docente.
- Promover la presentación del portafolio en la escuela.

2.13 Rúbrica y su finalidad

La rúbrica es un instrumento de evaluación con base en una serie de indicadores que permiten ubicar el grado de desarrollo de los conocimientos, las habilidades y actitudes o los valores, en una escala determinada.

Para elaborar una rúbrica es necesario:

- Redactar los indicadores con base en los aprendizajes esperados.
- Establecer los grados máximo, intermedio y mínimo de logros de cada indicador para la primera variante.
- Redactarlos de forma clara.
- Proponer una escala de valores fácil de comprender y utilizar.

2. 14 Pruebas de respuesta abierta

También son conocidas como pruebas de ensayo o subjetivas. Se construyen a partir de preguntas que dan plena libertad de respuesta al alumno. Permiten evaluar la lógica de sus reflexiones, la capacidad comprensiva y expresiva, el grado de conocimiento, los procedimientos seguidos en sus análisis y la coherencia de sus conclusiones, entre otros; pueden realizarse de forma oral o escrita.

Para elaborar pruebas de respuesta abierta es necesario seleccionar los aprendizajes esperados a evaluar y los contenidos que se vinculan con cada uno de ellos, así como lo que se espera obtener de cada pregunta, es decir, opinión, interpretación, argumento, hipótesis y datos sobre procedimientos, entre otros. Al formular las preguntas de respuesta abierta, es necesario considerar las siguientes acciones:

- Pedir a los alumnos que, mediante respuestas amplias, organicen, seleccionen y expresen los elementos esenciales sobre lo aprendido.
- Especificar a los alumnos qué esperamos de ellos: análisis, comentarios y juicios críticos.
- Programar el tiempo de realización en función de la extensión y dificultad de la prueba.
- Establecer los criterios de evaluación y darlos a conocer al grupo.
- Promover la observación y reflexión en torno al proceso de aprendizaje, los avances y las interferencias.

Anexo 3 Documentos utilizados en la USAER con enfoque inclusivo

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES O APARTADOS O ELEMENTOS A CONSIDERAR
<p>1. Valoración global de la población atendida (análisis contextual, o diagnóstico grupal).</p>	<p>Reconocimiento de la población en prioridad a partir del análisis en colegiado con la escuela regular para identificar a los estudiantes en riesgo en cuanto a permanencia, participación, aprendizaje y egreso oportuno. Población que la escuela regular no puede atender con sus propios recursos y algunos requieren atención especializada.</p>	<p>Descripción clara y relevante que dé cuenta del contexto social donde se encuentra la escuela, elementos del contexto educativo y de la USAER, en cuanto a resultados educativos y características de los estudiantes.</p> <p>Líneas de acción para participar junto a la escuela regular en la eliminación de barreras para el aprendizaje.</p>
<p>2. Valoración de la situación inicial del estudiante</p>	<p>Es el proceso de recolección de datos y análisis de los mismos. Tiene como finalidad reconocer y valorar de manera interdisciplinaria a los estudiantes y alumnas en situación educativa de mayor riesgo, en su interacción con los contextos, para identificar las barreras que obstaculizan su aprendizaje y participación, y determinar así las necesidades de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Diario o listas de cotejo que dé cuenta de los registros de observación 2.- Aplicación de instrumentos pedagógicos, clínicos, socio métricos o médicos en caso necesario 3.- Entrevistas 4.- Toma de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desempeño escolar, en función de la condición específica del estudiante. Sin perder de vista el enfoque de formación integral, y en colaboración con el maestro de grupo, se priorizan las asignaturas en las que es necesario profundizar para garantizar su derecho a aprender y participar. 2.- Estilos y ritmos de aprendizaje; es decir, formas, procedimientos y estrategias que el estudiante emplea para la construcción de los aprendizajes. 3.- Formas de interacción, intereses, expectativas 4.- Percepciones sobre la escuela, el maestro, sus compañeros, entre otros 5.- Participación en las actividades áulicas y escolares
<p>3. Reporte de la valoración inicial del estudiante</p>	<p>El resultado de la Valoración de la Situación Inicial dará lugar a un reporte de cada estudiante y alumna en atención, el cual expresa de manera clara, precisa y concisa los resultados de la valoración, recuperando los hallazgos del Maestro(a) Especialista y de ser el caso, de quienes hayan participado del equipo interdisciplinario (trabajo social y psicología) en dicha valoración.</p> <p>Este reporte es el primer insumo que se incluye en la Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del Estudiante. Es la base para la intervención de la USAER (SEG-DEE,2017)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Identificación del estudiante incluyendo la descripción de su condición particular. 2.- Situación educativa. 3.- Barreras que obstaculizan su aprendizaje y participación. 4.- Necesidades de intervención <p>Se concluye a finales de septiembre.</p>

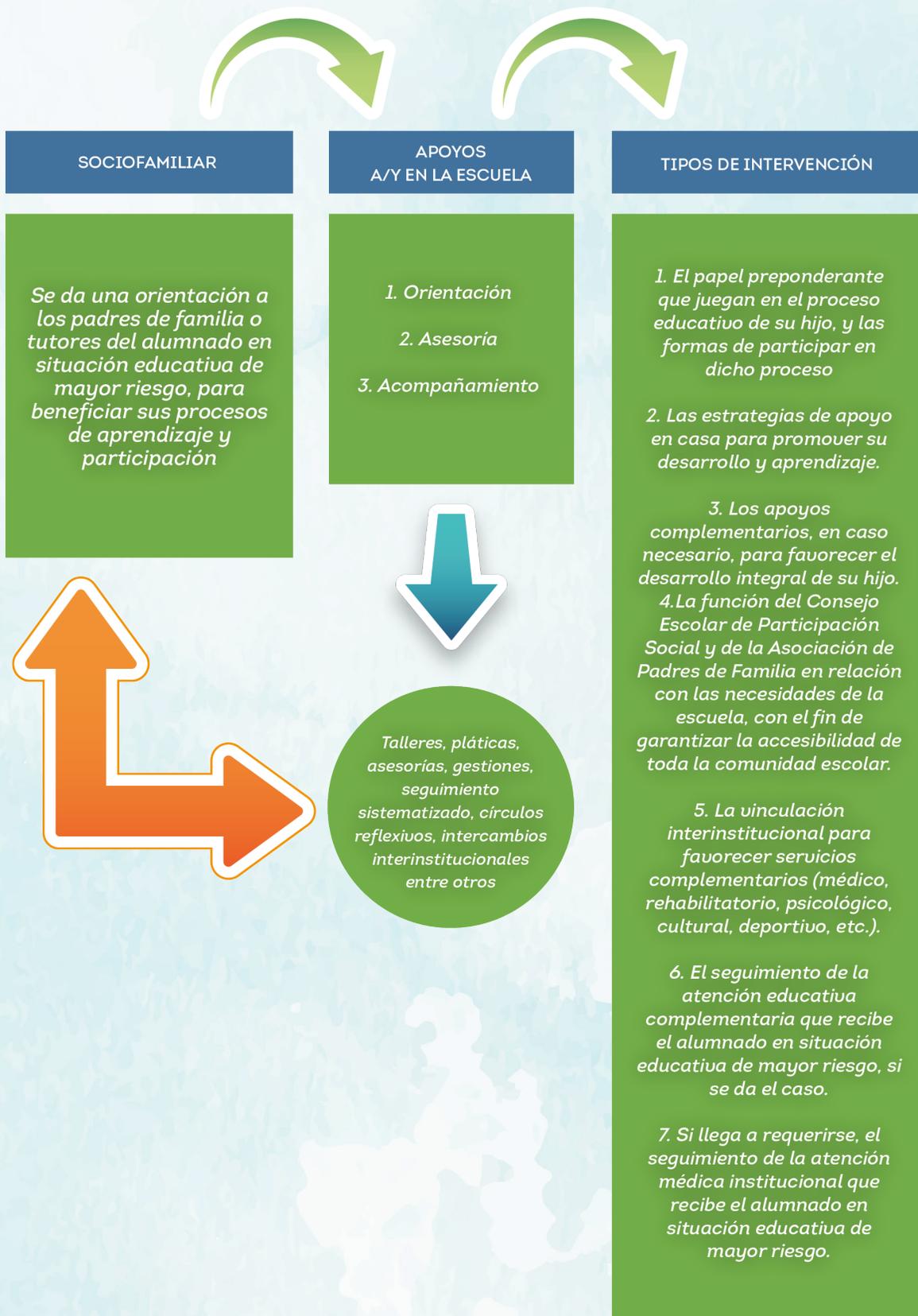
<p>4. Plan de Intervención</p>	<p>Documento que organiza durante el ciclo escolar, la intervención de la Unidad en la escuela en tres contextos, teniendo como centralidad la atención al alumnado en situación educativa de mayor riesgo. Es producto de la participación de la Unidad en la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar, en la cual el maestro(a) especialista de la Unidad detecta de manera Preliminar las necesidades de intervención. Se ajusta mes a mes y se constituye en un insumo para la participación del maestro (a) especialista en cada Consejo Técnico Escolar, en el seguimiento a la Ruta de Mejora de la Escuela y de la Ruta de Mejora de la USAER</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Datos generales 2.- Contexto (escolar, áulico y socio familiar) 3.- Necesidades de intervención 4.- Objetivos 5.- Líneas de Acción 6.- Avances en el logro de los objetivos 7.- Evidencia concreta de las actividades realizadas
<p>5. Agenda de intervención</p>	<p>Es el documento en el que se distribuyen los tiempos laborales del maestro especialista y equipo paraprofesor. En el día a día especificando de forma concreta su intervención en cada contexto, se organiza de forma puntual y detallada, permitiendo dar seguimiento a las acciones que efectivamente se realizaron, por lo que se desprende de las líneas de acción definidas en el Plan de Intervención. Cada integrante elabora su propia agenda.</p>	<p>Elementos :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Periodo que comprende (semanal o quincenal, según acuerde la Unidad) 2.- Horario 3.- Acciones específicas (detallando el propósito y contexto de intervención) 4.- Recursos 5.- Valoración de los avances 6.- Acuerdos y compromisos 7.- Cumplimiento en los tiempos establecidos
<p>6. Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del estudiante</p>	<p>Es la herramienta de sistematización de la trayectoria escolar del estudiante que por encontrarse en una situación educativa de mayor riesgo, está sujeto(a) a una intervención especializada por parte de la USAER. En ella se da cuenta de las barreras que obstaculizan su aprendizaje y participación, se muestra la implementación de la intervención especializada y su impacto en el ejercicio de su derecho a una educación de calidad. Es una herramienta de colaboración y diálogo con las escuelas, lo cual implica compartir y evaluar con la comunidad escolar los avances y obstáculos en relación con los resultados educativos de los estudiantes que reciben atención de la USAER.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Reporte de la valoración inicial Media y final (septiembre, enero y junio) 2.- Informe psicopedagógico (en caso de ser necesario) 3.- Plan de intervención 4.- Evidencias breves y concretas de las acciones del plan de intervención. 5.- Valoración del impacto (avances en relación a los objetivos del plan de intervención)

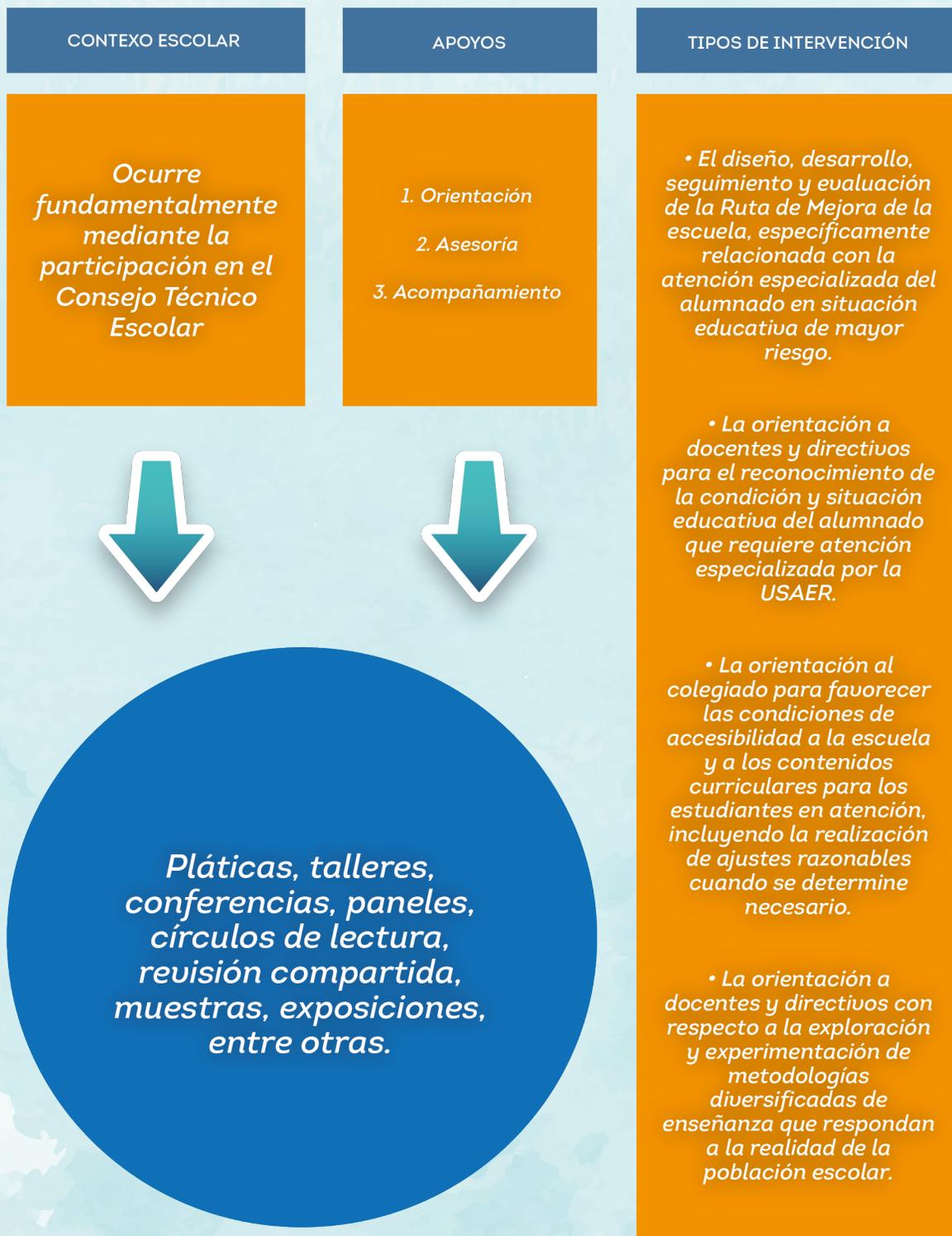
<p>7. Reporte intermedio de avance</p>	<p>Es el documento que da cuenta del logro o avance de los Objetivos de aprendizaje y/o participación comprometidos en la planeación y derivados de las necesidades de intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ★ Descripción concreta y relevante de la Intervención de la USAER en los tres contextos (estrategias, métodos, técnicas y materiales especializados, ajustes razonables, trabajo con docentes, directivos y orientaciones a padres y madres de familia o tutores). ★ Efecto en la eliminación y /o Minimización de BAP. ★ Avances en el aprendizaje y la Participación del estudiante.
<p>8. Reporte de la situación final</p>	<p>Documento que permite conocer el logro de los Objetivos de aprendizaje y/o participación comprometidos en la planeación y derivados de las necesidades de intervención (estrategias, métodos, técnicas y materiales especializados, ajustes razonables, trabajo con docentes, directivos y orientaciones a padres y madres de familia o tutores).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ★ Descripción concreta y relevante de la Intervención de la USAER en los tres contextos. ★ Efecto en la eliminación y /o Minimización de BAP. ★ Avances en el aprendizaje y la Participación del estudiante ★ Evidencias de logro educativo (una muestra significativa). ★ Proyección para el siguiente ★ Ciclo escolar. <p style="text-align: center;">Se concluye en julio.</p>
<p>9. Diario de trabajo</p>	<p>Es el instrumento de registro anecdótico que describe los momentos relevantes de una situación o puntos focales en los que se desea incidir.</p> <p>Es uno de los instrumentos junto con las listas de cotejo que se recomienda emplear al momento de observación o monitoreo en el servicio de USAER</p>	<p style="text-align: center;">Fecha</p> <ul style="list-style-type: none"> ★ Hora ★ Lugar (grupo , espacio educativo) ★ Observador ★ Descripción de las situaciones relevantes o indicadores de observación.
<p>10. Carpeta del docente y equipo paradocente</p>	<p>Son los documentos que servirán al docente para comprobar su función como docente especialista en apoyo a la escuela regular. Comprende también los documentos que validan el seguimiento al proceso de atención al estudiante y que podrán consultarse como historial para el momento de la promoción del mismo, que deben ser elaborados en el CTE con la participación de los docentes de regular y equipo paradocente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Copia del nombramiento 2.- Datos personales y datos de la escuela 3.- Listado de estudiantes. 4.- Análisis de la población en riesgo (sustituye a las canalizaciones de estudiantes) 5.- Plan de intervención 6.- Agenda para el seguimiento (con la temporalidad que acuerden como zona) 7.- Evidencias derivadas de las acciones del plan: planeaciones didácticas, sugerencias, orientaciones, talleres, fotos.(mínimas)

Anexo 4

TIPOS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE LOS APOYOS BRINDADOS A LA ESCUELA REGULAR EN USAER

CONTEXTO DE AULA	APOYOS A / Y EN LA ESCUELA	TIPOS DE INTERVENCIÓN CON ESTUDIANTES
<p>Orientación y acompañamiento al docente dentro del aula regular</p> <p>Crear aulas inclusivas</p> <p>Ambientes de aprendizaje armónico e inclusivo</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Orientación2.- Asesoría3.- Acompañamiento4.- Implementación de estrategias de enseñanza diversificada y/o diferenciadas5.- Implementación de estrategias de aprendizaje o de enseñanza específicas	<ol style="list-style-type: none">1.- Ajustes a la planeación de los maestros regular2.- Implementación de una estrategia de enseñanza específica (dase muestra a facilitado)3.- Monitoreo dentro del grupo4.- Ayudantía (acompañamiento) para que termine la atención, cambie el grado de complejidad en otras (debe ser por corto tiempo, fomentando la autonomía intelectual del estudiante)5.- Atención personalizada en aula de recursos (transitoria)





Anexo 5 Instrumentos para la planeación

Plan de Intervención	Agenda de Intervención
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Es interdisciplinario</i> • <i>Precisa en el contexto del aula, los grupos en los que se tendrá una intervención especializada por encontrarse en ellas estudiantes en situación educativa de mayor riesgo.</i> • <i>Se ajusta mes a mes en función de la valoración del impacto de la intervención en el aprendizaje y participación de los estudiantes en atención.</i> 	<p><i>Cada integrante de la USAER elabora su propia agenda de trabajo.</i></p> <p><i>La intervención de cada profesional en la(s) escuela(s) se define en función de la necesidad de articular la especificidad de su disciplina para la atención de los estudiantes en situación educativa de mayor riesgo.</i></p>

Anexo 6 Agenda de Trabajo

Periodo: (semanal, quincenal o mensual)

Responsable:

Horario	Acciones	Recursos	valoración	Acuerdos/ compromisos

Anexo 7 Formatos

REPORTE DE LA SITUACIÓN INICIAL

NOMBRE DEL ESTUDIANTE		
EDAD:	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE DEL DOCENTE O LA DOCENTE DE GRUPO
SITUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE		
BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN		

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN

LÍNEAS ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN

FIRMA DE LA MAESTRA USAER _____

FIRMA DE LA DOCENTE DE GRUPO _____

Vo. Bo. DIRECTORA DE USAER _____

PLAN DE INTERVENCIÓN

USAER Zona escolar D elegación

Nivel donde se presta el servicio:

Institución:

Turno Ciclo escolar Fecha

CONTEXTO	NECESIDADES DE INTERVENCIÓN (problemática, barreras)	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	AVANCE EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	RESPONSABLE
Escolar					
Áulico					
Socio familiar					

Firma de los involucrados:

DIRECTOR/A USAER

MAESTRO USAER

DIRECTOR/A

EQUIPO PARADOCENTE

PERIODO:

RESPONSABLE:

HORARIO	ACCIONES	RECURSOS	VALORACIÓN	ACUERDOS Y/COMPROMISOS

NOTA:

- Las acciones responden al qué, para qué y donde.
- En acuerdos y compromisos puede firmar o el docente de grupo regular o padre de familia o el involucrado en la acción.

Anexo 8 Visita de acompañamiento



Secretaría de Educación de Guanajuato

VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO

Nombre del CT: Clave del CT: CICLO ESCOLAR
 Fechas de la visita:
 Directora(o): Maestro (a) USAER:

PROPÓSITO

Apoyar los procesos de atención a la diversidad, con la finalidad de generar prácticas inclusivas, a través de la asesoría y acompañamiento.

CRITERIO		ASPECTO A OBSERVAR
N	Nunca	Hay ausencia de información y/o tiene nula relación con lo solicitado.
CPF	Con Poca Frecuencia	Existe mínima información de los aspectos revisados.
CF	Con Frecuencia	Hay información regular, no siendo la suficiente requerida.
CMF	Con Mucha Frecuencia	La información está disponible pero es susceptible de ampliarla y mejorarla.
S	Siempre	La información es amplia y suficiente, siendo elaborada en tiempo y forma.

Visita de acompañamiento						Observaciones
Aspectos:	N	CPF	CF	CMF	S	
PRIMER MOMENTO VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL						
1) VALORACIÓN GLOBAL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA						
Se describe el contexto de la escuela y de la USAER						
Cuenta con líneas de acción que permiten la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación conjuntamente con la escuela regular.						
2) REPORTE DE LA VALORACIÓN INICIAL DEL ALUMNO						
Cuenta con datos generales del alumno y escuela						
Cuenta con la caracterización inicial. Describen la competencia curricular del alumno.						
Especifica las Barreras que enfrenta tanto en el contexto áulico, escolar y familiar.						

Se determinan las necesidades de intervención de todos los agentes educativos de forma colaborativa.						
SEGUNDO MOMENTO PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN						
1) PLAN DE INTERVENCIÓN:						
Cuenta con los datos generales						
Se especifican las necesidades de intervención definiendo lo que la USAER requiere hacer en cada contexto para eliminar o minimizar las barreras						
Se definen los objetivos de manera clara para que los alumnos alcancen los propósitos educativos						
Cuenta con líneas de acción las cuales especifican de forma general lo que la USAER hará para lograr los objetivos de aprendizaje y participación de los alumnos y alumnas en situación educativa de mayor riesgo.						
Se registran los avances en relación a los objetivos planeados						
AGENDA DE INTERVENCIÓN						
Se especifican los datos de la USAER y escuela, Periodo que comprende, horario, grado y grupo.						
Se describen las acciones, detallando el propósito y contexto de intervención						
Se describen los recursos a utilizar						
Se registran los avances obtenidos						
Se determinan acuerdos y compromisos entre los participantes, con la finalidad de obtener mejores resultados y avances en los aprendizajes de los alumnos.						
TERCER MOMENTO INTERVENCIÓN						
CARPETA ÚNICA DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DEL ALUMNO:						
<ul style="list-style-type: none"> a) Contiene reporte de la valoración inicial, media y final. b) Informe de valoración inicial o Informe psicopedagógico. c) Evidencias del reporte de valoración inicial y de las acciones del plan de intervención. 						

Describe como intervino la USAER en los tres contextos						
Especifica las BAP que se han podidos eliminación y/o minimización.						
Se describen los avances en el aprendizaje y la participación del alumno.						
REPORTE DE LA SITUACIÓN FINAL:						
Describe como intervino la USAER en los tres contextos						
Especifica las BAP que se han podidos eliminación y/o minimización.						
Se describen los avances en el aprendizaje y la participación del alumno.						
Cuenta con evidencias del logro educativo						
Se describe la proyección para el siguiente ciclo escolar.						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:						

Nombre y firma:

Supervisor de la Zona de Educación Especial

Director de la USAER

ATP de la zona de Educación Especial



seg.guanajuato.gob.mx